ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 161
Martes 11 de abril de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 161
Martes 11 de abril de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Rivera Soto, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Izquierdo Sandí, Óscar	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 160 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 7

EXPEDIENTE N.º 23.154, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A LUIS ALBERTO MONGE ÁLVAREZ 17

SEGUNDA PARTE 39

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 39

PRIMEROS DEBATES 39

EXPEDIENTE N.° 22.552, LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.° 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD POR ACTIVIDADES DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE Y OTROS ILÍCITOS GRAVES 39

EXPEDIENTE N.° 22.256, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES 39

ANEXOS 55

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 161.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 160

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 160.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

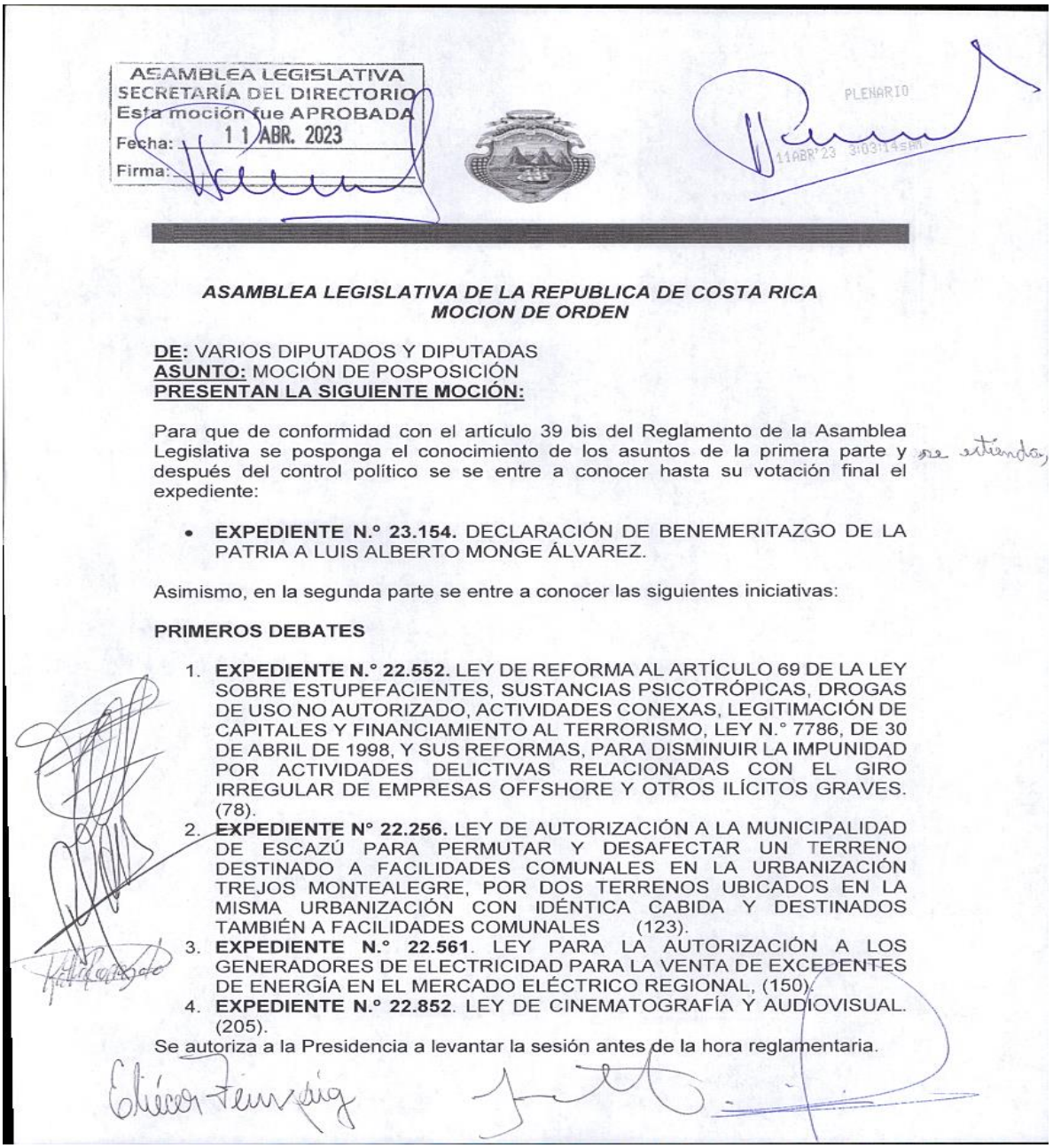
No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Antes de entrar al control político, se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 ABR. 2023
Firma:

PLENARIO
11ABR'23 3103114SHM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y después del control político se se entre a conocer hasta su votación final el expediente: se extienda,

- **EXPEDIENTE N.º 23.154.** DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A LUIS ALBERTO MONGE ÁLVAREZ.

Asimismo, en la segunda parte se entre a conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.552.** LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.° 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD POR ACTIVIDADES DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE Y OTROS ILÍCITOS GRAVES. (78).
2. **EXPEDIENTE N° 22.256.** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES (123).
3. **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (150).
4. **EXPEDIENTE N.º 22.852**. LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (205).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Eliécer Feinzaig

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y seis presentes.

Don Jonathan, doña Ada Acuña, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Méndez Gamboa, Rosaura

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al capítulo de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, espero que el receso les haya servido para la reflexión y el descanso.

Compañeras y compañeros, el ataque a lo público, a las instituciones y al propio estado social de derecho no es monopolio este gobierno, las últimas administraciones han privilegiado el negocio de algunos grupos sobre el bien colectivo.

Pero, entonces, compañeras y compañeros, les pregunto qué es lo que diferencia al actual Gobierno de las otras administraciones que tienen también o que tuvieron intenciones de desmantelamiento, las otras administraciones y entreguistas y proélites al menos hacía un esfuerzo por explicar aunque sea con una fachada sus intenciones, se hacían acompañar de profesionales, especialistas casi siempre tecnócratas para justificar el saqueo.

Actuales estamos con el desdén por la ciencia, el desprecio por el conocimiento y la razón hacia la propia democracia, y es que, no se sonrojan, compañeras y compañeros, cuando dicen que está quebrada la Caja aunque no tengan ningún dato para fundamentar, tampoco se sonrojan al hablar de la ruta de educación aunque no exista ningún documento de la ruta de la educación, no se sonrojan al mentir diciendo que el arroz bajó de precio aunque el INEC diga lo contrario y ahí llaman mentiroso al INEC.

Por eso también el presidente se dejó decir que todos los días lo amenazan de muerte, pero no ha presentado ninguna denuncia, estamos a la merced del pensamiento mágico, mágico y violento donde los datos son suplantados por los alaridos, donde el debate es sustituido por el ataque y donde el control político se responde con matonismo.

Compañeros, esto es descuido es ignorancia o es vagancia, pues sí es todo eso pero no solamente, las nuevas ultraderechas y los neofascismos se apoyan justamente en estas formas, en el desprecio de la verdad en el desprecio y la técnica el desprecio de la ciencia, lamentablemente en Costa Rica tenemos nuestro propio correlato.

Por eso también aquí y en el mundo estas fuerzas se llevan tan bien o estas otras fuerzas que nos quieren regresar a la Edad Media, ¿y cómo nos afecta esto compañeros y compañeros ?, como decía que este autor catalán Joan Manuel

Serrat si no fueran tan temibles nos darían risa, si no fueran tan dañinos nos darían lástima, porque, efectivamente, compañeros, las consecuencias de que estos grupos manejen el estado son muchas, quizás durante la pandemia los cientos de miles de muertos de Brasil, Estados Unidos, también en Nicaragua con gobernantes negando la letalidad del virus son la mejor prueba de lo peligroso que son cuando estas personas están en el Estado, esa es la puerta un discurso vacío por encima de la razón aunque esté cargado de falacias y mentiras.

Por eso a este gobierno no le interesa la negociación y el diálogo, con los insultos de los miércoles tienen, eso sí, el país pierde, por eso este gobierno prefiere tener gatilleros que operadores políticos, la más vil de estas mentiras es la que sostiene que ganó un partido de los pobres y que este es un gobierno de los pobres enfrentándose a los ricos, la primera se cae todos los lunes en la Comisión de Investigación de Partidos Políticos, donde desfilan los millones que financiaron la campaña del presidente. La segunda, de que este es un gobierno de los pobres, se cae cuando vemos la ruta de los financistas, esa ruta que sí ha sido eficiente.

Adrián Torrealba invirtió en la campaña de Chaves y fue nombrado en la Junta Directiva de la Caja; además, se vio beneficiado con condonaciones de la deuda de la Caja.

Bernal Jiménez, financista de la campaña, beneficiado con doscientos cincuenta millones de colones a partir del arancel arrocero y la ruta de los importadores, mientras el arroz subió, según el propio INEC.

Orlando Ramírez, otro financista de campaña, que fue nombrado en la Junta Directiva del CTP. Arnoldo André, financista, director de fondos de campaña, fue nombrado canciller. Calixto Chaves invirtió en campaña y es posible beneficiario de la extensión de concesión de Caldera. Jack Loeb, posible beneficiario con el intento de venta del BCR.

Compañeras y compañeros, la Ilustración fue la búsqueda de la verdad y así la humanidad desarrolló la ciencia, la técnica, el arte y los propios Estados modernos. Las ideologías herederas de la Ilustración, que creo que aquí somos la mayoría y de la propia Revolución Francesa, no debemos de olvidar el motor que debe ser la verdad.

Cuando la verdad se olvida, cuando se relativiza, surgen sombras y en las sombras surgen los monstruos que destruyen la democracia.

Gracias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y a los costarricenses que nos ven el día de hoy.

Con un falsa y pomposa parsimonia, el ministro de Hacienda anuncia un nuevo proyecto para el marchamo donde, según él, el impuesto bajará para el noventa y dos por ciento de los costarricenses.

No quiero dañar la mala sorpresa, pero en días pasados participé en una reunión donde el ministro nos presentó este proyecto y resulta que realmente las rebajas no son significativas y se hacen a costa de subirles a los vehículos en la gama media alta y alta su cobro hasta en un cien por ciento; o sea, va a haber miles de costarricenses que pagarán el doble de lo pagan ahora de un impuesto claramente injusto.

Otra de las genialidades, al menos, de este proyecto que se me presentó es una curva de depreciación para los vehículos de treinta años. Así como lo oyen, costarricenses. Yo me pregunto: ¿cuándo un activo como un vehículo puede depreciarse en treinta años? Es inaudito.

Aunado a lo anterior, vean el juego del Ministerio, por un lado, les bajan un poco del marchamo a los carros de gama media y baja, que naturalmente son los más viejitos, pero que también suelen ser los que contaminan más y, por el otro lado, el ministro anuncia un nuevo impuesto a la importación de los carros que más contaminan; o sea, un impuesto para estos carros, lo cual nos lleva a evidenciar la voracidad fiscal del Ministerio de Hacienda.

Aquí no hay pérdida, la baja en el marchamo para ese noventa y dos por ciento se compensará con este nuevo impuesto y para muchos costarricenses que han podido invertir en carros más nuevos el marchamo se duplicará.

De este Ministerio de Hacienda no podemos esperar esfuerzos para reducir el gasto, porque la única manera que vislumbran para estabilizar las finanzas estatales es con la creación solapada de nuevos impuestos.

Se olvidan que el marchamo es un impuesto injusto que tiene un impacto profundo en la vida de los ciudadanos. En primer lugar, el impuesto a la propiedad de vehículos es regresivo y afecta desproporcionalmente a las personas de bajos ingresos.

Es inaceptable. Los ciudadanos más vulnerables y necesitados de Costa Rica ya tienen que enfrentar muchos desafíos en su vida diaria. No es justo que tengan que

pagar una proporción más alta de sus ingresos en impuestos solo porque su vehículo es un poco más barato.

En segundo lugar, el impuesto a la propiedad de vehículos no tiene en cuenta la capacidad de pago de los propietarios de los vehículos. Es una locura. ¿Cómo puede el Gobierno esperar que los ciudadanos paguen un impuesto que simplemente no puede permitirse?

En tercer lugar, el impuesto a la propiedad de vehículos no tiene en cuenta el uso real del vehículo. Eso es absurdo. ¿Por qué debería alguien que a penas usa su vehículo tener que pagar el mismo impuesto que alguien que lo usa todos días? Eso no es solo injusto, sino que también es un ejemplo de cómo el Gobierno puede perder de vista las necesidades y las circunstancias de los ciudadanos.

En resumen, el impuesto a la propiedad de vehículos en Costa Rica es una injusticia que afecta a muchos ciudadanos. Es hora de que el Gobierno escuche las voces de aquellos que están luchando por salir adelante y considerar alternativas justas y equitativas para financiar los servicios públicos en el país.

Los ciudadanos en Costa Rica merecen un gobierno que los proteja y no les cargue injustamente con impuestos que simplemente no pueden pagar. Por esta razón, junto con los despachos de la diputada Melina Ajoy y el diputado Francisco Nicolás, estamos trabajando arduamente para conciliar los proyectos que los tres hemos presentado en esta materia, para así poder plantear a este Parlamento un texto de acuerdo que permita no solo reducirles el marchamo a todos los costarricenses, sino de una vez por todas terminar con el abuso que representa este impuesto para los bolsillos de todos.

Esperamos en los próximos días poder estar listos con las propuestas para solicitarles su apoyo en un trámite de dispensa y rápida aprobación en beneficio de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

El día domingo, en Paraíso, sucedió una trágica noticia y yo creo que es conocida por todos y todas los que estamos presentes acá. Yo soy paraiseña y cuando leí la

nota me asustó muchísimo, porque me afecta como mujer, como madre, como hija, como ciudadana, al saber que a una niña de trece años en este momento le secuestraron a su bebé de nueve meses.

La historia de verdad que es aberrante: una menor de edad se encuentra vendiendo números para poder traer alimento a su hija de nueve meses, porque no está protegida por su familia. Una niña de doce años fue violada, ese es el término correcto. Una niña de doce años y no sabemos desde qué edad fue violada sistemáticamente por —y aquí voy a entrecomillar, porque no es un hecho que se ha comprobado— se cree que es su "padrastro", que la violó. Y lo dijo con esa certeza de decir la palabra violación, porque no hay que minimizar los actos asquerosos y nauseabundos, compañeros.

Suena horrible, pero es que el acto es horrible, no podemos minimizar un acto tan violento contra una menor de edad.

Producto de esa violación nace una bebé de nueve meses que mañana, miércoles, el que se cree que es el sospechoso tenía una prueba de paternidad y lo que se cree es que secuestró la niña de nueve meses para escabullirse de la responsabilidad que tiene.

Cuando usted lee las noticias por todas partes el sentimiento es de impotencia y de que como sociedad estamos mal, como sociedad estamos mal.

El sistema ha fallado, ha fallado a una menor de edad, a dos menores de edad, ha fallado a toda la población infantil, no esta vez porque esto porque ha tenido muchísimo eco a nivel de comunicación, cuántas menores de edad están siendo violadas en este momento y la sociedad calla ante esta atrocidad, calla porque no quiere denunciar, calla porque es cómplice, calla porque le da miedo, calla porque no es su problema y así sucesivamente tenemos niñeces destrozadas, porque la pena que va a recibir este violador, y espero que sea severa honestamente, espero y voy a cometer algo impropio, pero espero que se pudra en la cárcel, porque eso es lo que siento, espero que se pudra en cárcel un violador.

¿Qué va a pasar con la vida de esta niña de doce años, que es madre a los trece? La secuela que va a atravesar es trágica, su futuro es incierto y tenemos que el Ministerio de Educación, el PANI, el Ministerio de Salud, donde fue atendida, no sabemos si puso la denuncia a tiempo, no fue intervenida, esta niña ahora está siendo intervenida por el PANI, pero ya pasaron nueve meses desde que ocurrieron los hechos, ¿qué ha pasado?

Nosotros como sociedad qué estamos haciendo por la niñez costarricense, estamos denunciando, estamos haciendo eco, simplemente vamos a dejar que este caso sucede una vez más.

Yo veo a la sociedad costarricense y a veces pienso honestamente que somos muy laxos a la hora de aplicar el juicio social que merece este tipo de actos aberrantes.

No hay que tolerar la pedofilia bajo ninguna…, ningún nombre, llámese padre, pastor, abuelo, padrastro, lo que sea, no hay que tolerar la pedofilia y eso es un acto de pedofilia, es un acto de violación, es un acto en donde se abusó de una menor de edad, en donde se violentó su confianza depositada en un adulto.

Las relaciones impropias tienen que denunciarse, las relaciones impropias tienen que ser señaladas porque, efectivamente, a nadie le gusta hablar de violaciones, y es un tema que no es muy políticamente correcto, si se quiere decir, y no es un tema que traiga muchos aplausos, pero yo no me voy a quedar callada ante estas situaciones y espero el Poder Judicial, la Fuerza Pública llegue a las últimas consecuencias con esto.

Mi consuelo para esta niña, ni apoyo para esta familia y que realmente podamos echar nuestras barbas en remojo y que la ley sea aplicada sin temor ante estos actos que no tienen nombre.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes tengan todos y todas aquí presentes y los costarricenses que nos escuchan más allá.

Qué difícil intervenir después de una intervención como la que acaba de hacer la diputada Johana Obando, que le parte a uno el alma, el corazón y lo deja sin palabras.

Espero que la hayan escuchado y los que estaban haciendo otras cosas ojalá que después busquen la grabación y la escuchen.

Yo iba a hablar de otro tema, y voy a hacerlo. Hoy en la mañana andaba haciendo una gestión burocrática, conocí a una muchacha que se acercó a saludar, Andrea Tencio, y me decía: don Eli, usted me podría explicar cómo funcionan las cosas en este país, usted me puede explicar cómo funciona Hacienda, cómo funciona la Caja; me dice: yo soy profesional liberal dice, y es una persecución constante todo el tiempo y no hay manera de tener un respiro.

Y relaciono esto con la denuncia que hacía el compañero Jorge Dengo, de un proyecto que plantea al Ministerio de Hacienda para supuestamente reducir el marchamo, la reducción promedio, tengo entendido, que anda por cuatrocientos o quinientos colones a cambio de un megaaumento para otros carros, verdad.

Y yo tengo un mensaje de ayer del ministro de Hacienda, de ayer o antier, que me dice: estoy muy preocupado porque el diputado Dengo planteó un proyecto acuerpado por la fracción del Partido Liberal Progresista para crear un incentivo para la contratación de personas mayores de cuarenta años, mujeres en estado de embarazo o de lactancia o menores de veinticinco años, que de acuerdo con las cifras más recientes del INEC, tienen un desempleo cercano al treinta por ciento.

Jóvenes, por cierto, que los vemos ahora lamentablemente por los fallos del sistema educativo costarricense, los vemos matándose en las calles, los vemos embarcados en guerras por territorios de drogas, jóvenes que se quedaron sin un futuro en este país, jóvenes que ni el sistema educativo les da opciones, ni el sistema fiscal crea los incentivos para que a alguien le interese contratar a personas jóvenes con poca o nula experiencia.

Y entonces uno dice: bueno, qué será que somos tan ciegos que solo podemos ver las cifras y no podemos ver las tragedias que están sucediendo en este país, tragedia como la que describía la compañera Johana Obando, una niña de doce años que se convierte en mamá de una bebé, que tengo entendido que hoy ya apareció muerta la bebé.

Tragedias como las que estamos viendo en Paso Ancho, en Limón, en la Zona Sur, en Guanacaste, en Puntarenas; jóvenes de diecisiete años acribillando a jóvenes de catorce años. Y, entonces, uno dice: ¿en qué falló este país? Tenemos décadas de hacer mal las cosas.

Decidimos desde finales del siglo pasado incrementar la cantidad de recursos que destinábamos a la educación y pasamos, en un momento, de poco menos de cuatro puntos porcentuales del PIB ahora a un poco más de siete puntos porcentuales del PIB y, sin embargo, la educación no mejoró, la inclusión no mejoró.

Y resulta que ahora hay en esta Asamblea Legislativa y en el Gobierno también algunas personas, algunos funcionarios que quisieran que el país siga en la misma fiesta y que siga gastando recursos sin mucha responsabilidad, tratando de meterle huecos ahora a la regla fiscal.

Necesitamos la regla fiscal para poner la casa en orden, para poder recuperar los programas educativos, los programas sociales, la protección a la niñez y a la adolescencia costarricense y tenemos que hacer las cosas en orden.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Efectivamente, don Eli, estamos en una guerra, en una guerra que nos deja sangre día con día, lo cual es una desgracia para nuestro país, para nuestros territorios, para nuestros barrios, para nuestras comunidades.

Y es que Costa Rica ha sido caracterizado como un país de paz, de libertad. Y hoy nos vemos enmanchados con una inseguridad, pero sobre todo con una Costa Rica de sangre y sin paz.
Las organizaciones del crimen organizado están haciendo día con día de las suyas con cada una de estas familias, de estos jóvenes, de estas personas que no tienen talvez las condiciones ni los estudios y que el país no ha provocado esas oportunidades. Y no podemos seguir en lo mismo.

Requerimos de un cambio contundente en el cual todos y todas debemos ser partícipes y es así como hago un llamado vehemente, respetuoso, pero, sobre todo, con acciones concretas que lleven no solo a mitigar, a prevenir, sino a disminuir significativamente la situación que hoy vive el país.

Ciertamente, se nos señala por los expertos, por los ministros, por los jerarcas, que en la acción de seguridad la limitación la tenemos también en la regla fiscal. Talvez no sea la justificación, talvez los elementos y argumentos que nos presentan no corresponden.

Pero, señores, veamos lo que estamos viviendo nosotros hoy día a día. Calculen ustedes que, según la información del OIJ, de cada diez homicidios seis son por ajustes de cuentas. Nos está ganando el crimen organizado, nos están ganando la tarea día con día y aquí, señores, veamos la situación que vive nuestro país.

En el año 2022 teníamos ciento cincuenta y seis homicidios al 5 de abril, y a la misma fecha en 2023 tenemos doscientos veinticuatro, un cuarenta y tres punto cinco. Pero a hoy tenemos doscientos cuarenta, con uno que acaba de suceder ahorita en el sector de Alajuelita, que lo acaban de matar. Esa es la cruel y triste realidad que estamos viviendo.

Señores diputados, diputadas, vean los indicadores por provincia. En San José un crecimiento de cuarenta y cuatro punto siete por ciento; en Limón, un treinta y dos punto cinco por ciento; en Puntarenas, un sesenta y tres punto seis por ciento; en Alajuela, un veintidós punto siete por ciento; en Guanacaste, un ciento nueve por ciento de crecimiento; en Heredia, un cuarenta y cinco por ciento. Es que día con día los datos son contundentes, son arrolladores y son tristes.

Yo pregunto: ¿qué estará pensando esa señora de Purral, cuando ve que en ese sector día con día también tenemos homicidios y que el presidente y el ministro, tanto de Seguridad como de Hacienda, dicen que no hay recursos para combatir esta batalla de la delincuencia, esta batalla del crimen organizado?

Yo le hago un llamado vehemente al señor presidente de la República y señores ministros para que si queremos combatir, si queremos derrotar, si queremos dinamitar, dinamitemos la inseguridad que tiene este país, dinamitemos el crimen organizado. Ahí sí mandemos a volar a todos estos, ahí sí tenemos que actuar.

Y a los señores diputados de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que tenemos la oportunidad de mañana, doña Ada, doña Pilar, don Eli, don Jonathan, don José Joaquín, doña Sonia, don José Pablo, doña Paulina, don Alejandro Pacheco y Carlos Felipe. Mañana liberemos, liberemos de la regla fiscal la seguridad, las instituciones y Poder Judicial…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, en el tiempo del diputado García Molina, Felipe.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Efectivamente, para seguir hablando de esas cosas, esta semana que pasó, en Ipís hubo un homicidio, en Purral, en calle Gutiérrez; once balazos a un muchacho y, pues, los compañeros que me antecedieron dejaron muy claro el panorama que tenemos en nuestro país.

¿Qué pasa en nuestro país? Es importante, cuando hablamos de nuestro país, hablar de la comunicación. La comunicación asertiva es un enfoque de comunicación que busca expresar pensamientos, sentimientos y opiniones de manera clara, directa y respetuosa.

En el contexto político esto es esencial para garantizar que las autoridades jerárquicas puedan trabajar juntas de manera efectiva, para abordar los desafíos del país. Una comunicación efectiva entre autoridades jerárquicas también puede ayudar a prevenir la polarización política y el estancamiento del proceso de toma de decisiones.

Si las autoridades jerárquicas pueden comunicarse de manera asertiva, es más probable que puedan llegar a un consenso sobre cuestiones importantes y trabajar juntas para lograr soluciones efectivas.

Por un lado, una comunicación deficiente entre autoridades jerárquicas puede conducir a una falta de confianza y una mayor polarización en el proceso político. Esto puede llevar a una falta de progreso en la consecución de objetivos importantes; por lo tanto, esencial que las autoridades jerárquicas, en un Estado democrático y republicano, se comuniquen de manera efectiva y asertiva. Para esto, es importante que los líderes políticos que llegan al poder fomenten un ambiente de colaboración, entendimiento y empatía.

La comunicación es el arte de hacer que los otros entiendan lo que uno quiere. Si se comunica de manera negativa, se quiere lo negativo. La política no es solo sobre tener poder y control, sino también sobre comunicar de manera efectiva y asegurarse que las partes involucradas comprendan los objetivos prioritarios de cada uno. Al hacerlo, se puede trabajar juntos para lograr soluciones efectivas y construir una sociedad más justa y alimentar la democracia.

Aunque la política puede ser un ámbito con mucho conflicto y tensión, la comunicación asertiva puede ayudar a los políticos a expresar sus pensamientos, sentimientos y opiniones de manera clara, directa y respetuosa. Para lograr esa comunicación asertiva, es importante que los políticos se centren en el problema o situación que se está discutiendo, en lugar de atacar personalmente a los demás. También, deben ser claros y directos en la expresión de sus ideas y opiniones, y escuchar con atención las perspectivas y opiniones de los demás.

No es justo el discurso confuso y malintencionado, con verdades a medias para engañar al ciudadano. El ciudadano despierta y cuando lo hace no perdona, cae el que más arriba esté y cae el más poderoso y prepotente.

Por eso, es tan importante la comunicación asertiva, una comunicación asertiva que nos lleve a responsabilidad y una construcción asertiva que nos lleve, precisamente, a cimentar aún más nuestra democracia.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se me informa que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de hasta veinte minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta veinte minutos.

Ha concluido el término del receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum; vamos a continuar con la sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.154, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A LUIS ALBERTO MONGE ÁLVAREZ

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo con la explicación del informe afirmativo de mayoría del 22 de marzo del 2023, suscrito por Ada Acuña Castro, Kattia Rivera Soto, Alejandro Pacheco Castro, Dinorah Barquero Barquero; con firma del 24 de marzo del 2023, Kattia Cambronero Aguiluz, en el cual tienen un plazo para la explicación, entre todos, por quince minutos.

Por el fondo, posteriormente…

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

En realidad, tuve la fortuna de poder hacer el informe para este benemeritazgo de don Luis Alberto Monge y me complace mucho poder hacer esta intervención en ocasión a esto, no solamente porque tuve la responsabilidad y el honor de redactar el informe junto a mi despacho, sino porque don Luis Alberto formó parte de la historia familiar, de una forma muy especial y particular.

Siendo compañero diputado de mi abuelo Marcial Aguiluz, en el período del 70 al 74, ocuparon espacio en la Asamblea Legislativa, inspirado con su vocación social a toda una generación de…, inspirando, ¿verdad?, con su vocación social a toda una generación de políticos costarricenses.

Independientemente y por encima de las diferencias ideológicas que podrían tener hoy con don Luis Alberto, creo que todos podemos reconocer los aportes de un ciudadano insigne y determinante para nuestra historia, un hombre que fue congruente y luchó por el bien común de sus conciudadanos.

Muy joven, don Luis Alberto inició su activismo sindical en la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum. Debido a su participación sindical, formó parte del Partido Acción Demócrata, que en el año 1945 se fusionó con el Centro para los Estudios de los Problemas Nacional, bajo el nombre del Partido Social Demócrata.

Don Luis Alberto Monge ganó mandato en las elecciones del 8 de diciembre de 1948 a la Asamblea Nacional Constituyente, siendo el diputado más joven con tan solo veinticinco años.

Pese a carecer de formación jurídica, don Luis Alberto tomó parte activa en los trabajos constituyentes y, en particular, en la redacción del capítulo sobre derechos y garantías sociales que dio lugar al Título V de la Constitución, siendo una pieza fundamental en la creación de la Ley Fundamental vigente en Costa Rica.

Luego de promulgada la Carta Magna don Luis Alberto estuvo en Ginebra, en calidad de secretario regional para América Latina de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Asimismo, desempeñó la función de vicepresidente de la Confederación Interamericana de Trabajadores y secretario general de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores.

Ya la trayectoria de don Luis Alberto es harto conocido, pero es valioso repasar brevemente algunos hitos de su vida.

Desde 1955 a 1956 fue ministro de la Presidencia, luego diputado en la legislatura de 1958 a 1962, embajador en Israel en 1963, secretario general del Partido Liberación Nacional de 1967 a 1979 y nuevamente diputado en el período de 1970 a 1974.

También trabajó en el Centro de Estudios Democráticos de América Latina, Cedal, desde su creación en 1968 y en 1958 fue cofundador de la Revista Internacional, Combate.

El 7 de febrero de 1982, don Luis Alberto obtuvo una victoria en la candidatura presidencial, misma que asumió el 8 de mayo de 1982, en unas circunstancias nacionales muy complicadas que generarían un reto para su gestión. Por un lado, el país afrontaba una crisis económica y por otro se generaban tensiones por las guerras civiles en los países de la región, para enfrentar la crisis económica don Luis Alberto anunció un plan de emergencia de cien días que tenía como principales objetivos la estabilización cambiaria de precios.

En cuanto la convulsión política regional, con la guerra civil las violaciones a gran escala de los derechos humanos y la insurgencia revolucionaria en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, don Luis Alberto explicó que Costa Rica no debía involucrarse en la confrontación bélica, pero que en el terreno de la confrontación ideológica su actitud era distinta, ya que, según él mismo, no serían neutrales en la defensa de los sistemas democráticos.

Según lo anterior, don Luis Alberto sería declarado por el pueblo como un defensor de la democracia y la paz, no solamente en nuestro país, sino a lo largo de la región.

El 17 de noviembre de 1983 don Luis Alberto luego de retirar a su embajador en Managua, en protesta por unos incidentes fronterizos, invoca la carta de las Naciones Unidas, la carta de la OEA y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, así como la tradición y la historia nacional para declarar solemnemente la neutralidad perpetua, activa no armada del país en los conflictos bélicos.

Don Luis Alberto exploró un acercamiento a los gobiernos de Europa occidental y fue artífice del denominado Diálogo de San José, un proceso de diálogo político y económico intercontinental que tuvo su primera reunión a nivel ministerial en la capital de Costa Rica en setiembre de 1984.

Por lo que se refiere a las condiciones de la gestión de don Luis Alberto Monge, para 1985 el Gobierno con el respaldo de los organismos financieros internacionales había conseguido estabilizar la economía.

En adelante el aparato productivo se orientaría a la diversificación industrial, a las exportaciones no tradicionales, obtención de divisas comerciales e inversión extranjera.

Fundamental también subrayar el aporte de don Luis Alberto, del sector cooperativo costarricense y sobre todo al sector agropecuario con el programa Volvamos a la tierra; programa que tuve la fortuna de analizar como estudiante universitaria y de ahí mi pasión por el agro.

Don Luis Alberto Monge Álvarez se caracterizó por su compromiso con la democracia y los derechos humanos, fue un político cercano a la gente con una gran capacidad para dialogar y llegar a acuerdos, fue reconocido incluso por sus adversarios por su integridad y su humildad y era respetado tanto dentro como fuera de Costa Rica por su liderazgo y su visión para el país.

Además, don Luis Alberto fue un gran defensor de la educación y la cultura y trabajó arduamente para mejorar la vida de los costarricenses, especialmente de los más desfavorecidos.

Don Luis Alberto fue un verdadero estadista, un líder político que se distinguió por su capacidad para tomar decisiones importantes y duraderas que beneficiaron al país y a su pueblo, un estadista debe tener una visión clara y a largo plazo de cómo debe ser el país en el futuro, debe tener la capacidad de identificar los retos y desafíos que enfrenta su nación y proponer soluciones viables y sostenibles.

Un verdadero líder debe tener la capacidad de liderar y motivar la sociedad en general, hacia un objetivo común y tener la capacidad de tomar decisiones difíciles en momentos críticos, un estadista debe ser ante todo una buena persona, capaz de construir alianzas y relaciones sólidas y respetuosas, debe tener la capacidad de trabajar con otros líderes políticos para resolver conflictos y promover la paz.

Porque un país no se gobierna con gritos en las plazas, con bochornosos desplantes de ira y hormonas mal canalizadas, ese momento y esas escenas de politiquería barata queda para los demagogos.

En resumen, don Luis Alberto merece no que reconozcamos lo que hizo, porque ya la historia lo ha hecho, merece que reconozcamos lo que nos legó como herencia de civismo y amor por Costa Rica y que lo cuidemos este país con mucho esfuerzo.

Pero sobre todo a don Luis Alberto merece que lo recordemos por ser un hombre que defendió la democracia y que defendió a todos los costarricenses.

Con este benemeritazgos, compañeros, reivindicamos la política como una práctica decente y de servicio, hecha por gente buena para gente buena.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado…

Vamos a iniciar la discusión por el fondo. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Quizás muchos de los que estamos en este Plenario tuvimos la oportunidad de sentarnos en algún momento con don Luis, para discutir algún tema, y fuimos testigos de propia mano de la humildad que don Luis Alberto siempre tuvo, del carisma y del deseo de ver a Costa Rica siempre mejor.

Una persona que retrató en su esencia el ser costarricense y que, sin lugar a dudas, logró plasmar esa humildad en cada uno de los rasgos y de las decisiones con las cuales impregnó el ejercicio político del país.

A don Luis le tocó vivir momentos convulsos de la historia patria; a don Luis le tocó navegar en aguas turbulentas, en épocas de superpotencias, en épocas de guerras, en épocas de influencias, de influencias geopolíticas y que logró navegar en esas aguas posicionando a Costa Rica como un faro de estabilidad en la región.

Sin lugar a dudas, Luis Alberto Monge merece el reconocimiento de ser uno de los fundadores de la República en la que hoy vivimos, no solamente porque fue miembro de la Constituyente de 1949, sino porque logró darle un impulso significativo a ese florecimiento de la herencia campesina que tiene Costa Rica.

Don Luis, a través de su trato gentil, de su parsimonia, del ejercicio sesudo de la política, logró darles a las nuevas generaciones un ejemplo, que muchos en algún momento seguimos. Y no hay ninguna mezquindad en que liberales, socialdemócratas, comunistas, socialistas, socialdemócratas un poquito más de derecha o socialdemócratas un poquito más de izquierda reconozcan, sin duda, el gran valor y ese aporte sin condiciones que le dio Luis Alberto a Costa Rica.

Hoy celebramos que la Asamblea Legislativa vaya a otorgarle el benemeritazgo a don Luis y, sin lugar a dudas, hoy todos los familiares de don Luis, políticos y de sangre, pueden estar orgullosos del trabajo que hizo en esa época, que modeló generaciones futuras de políticos; esa sensibilidad que se traslada a la función pública, pero que, sin lugar a dudas, se traslada hacia ese acto de bondad por trabajar por los que menos tienen.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Me corresponde a mí, más bien, en este momento anunciar que la fracción del Frente Amplio no votará el benemeritazgo de don Luis Alberto Monge.

Podría ser más sencillo en la dinámica de esta Asamblea Legislativa optar por la diplomacia y votar, aunque tuviésemos nuestras diferencias, pero nos parece que un benemeritazgo amerita precisamente una valoración apropiada de lo que significa realmente ser un benemérito de la patria y, en ese sentido, nos parece que es pertinente que expliquemos las razones por las cuales no lo votaremos.

Nos parece que debemos entender realmente cuál es el sentido de un benemeritazgo y no simplemente asumir que, por llevar la fiesta en paz, que porque las cosas caminen y porque otras cosas, incluso, en las que coincidimos se negocien mejor, debemos aprobar algo con lo que en el fondo no estamos de acuerdo.

Si pensamos que un benemeritazgo es precisamente el reconcomiendo de méritos y aportes significativos a la historia de un país y además que es la más alta distinción que puede dar este Primer Poder de la República, pues, debemos de entender que no podemos optar simplemente por una razón de diplomacia.

¿Por cuáles razones no votaremos el benemeritazgo de don Luis Alberto Monge? Yo podría decir fundamentalmente tres, aunque voy a agregar una más, porque en la memoria del pueblo costarricense nosotros no podemos simplemente borrar actos para ensalzar unos y dejar otros en el olvido que fueron de impacto en la historia de este país.

Un primer elemento que nosotros consideramos en el tema de la corrupción. Ustedes recordarán, y quienes son más jóvenes talvez no y lo tengan que buscar en los libros de historia, pero la corrupción que no es ajena a la historia de nuestro país, tuvo un parteaguas, precisamente en el Gobierno de don Luis Alberto Monge, con el caso del fraude del Fondo Nacional de Emergencias.

Este caso disparó totalmente la calidad y la dimensión de la corrupción en el ejercicio político y desde precisamente la Presidencia y la Vicepresidencia de la República.

Este caso, que ahora talvez sus cifras no nos conmocionen demasiado, pero estamos hablando de un tiempo en que la plata valía, significó el desvío de fondos de alrededor de doscientos millones de colones que se utilizaron para compras

ficticias de materiales, para pagos por servicios no prestados y giros a empresas fantasmas.

Este caso fue perseguido por los tribunales de justicia y fueron condenadas alrededor de diez personas; eso sí, todos mandos medios y para abajo, en los que se suelen escudar los altos jerarcas cuando cometen errores y cuando cometen delitos. Y desgraciadamente así sucedió, diez personas fueron condenadas.

¿Quiénes no lo fueron? Don Luis Alberto Monge, que fue presidente, y Fernando Arauz, que era el vicepresidente, y que ambos estaban a cargo precisamente de ese fondo de emergencias.

El caso y la manera en la que se dejó vencer el procedimiento es vergonzosa para quienes lo recordamos bien. Es vergonzoso que a un caso se le den largas y largas, y largas y largas. Y ahora también en la historia actual de nuestro país conocemos de ese tipo de casos y de casos también en donde la persona acusada, si es del nivel que corresponde, incluso llega hasta fingir una enfermedad para no ser juzgado en los tiempos que la ley lo señala.

Esto nos parece que es un caso importante. ¿Por qué?, porque precisamente es el punto de partida para una seguidilla de escándalos que ensucian la memoria de nuestro país y ensucian la memoria del Poder Ejecutivo.

Hay otro caso, hay otra razón, perdón, que yo quisiera traer a colación, porque se habla precisamente de la época convulsa en la que don Luis Alberto fue presidente de la República. Y hoy siendo un 11 de abril, una conmemoración tan importante para la historia de nuestro país, que podríamos denominar y no pocos historiadores denominan como la primera gran derrota del imperialismo norteamericano cuando en sus aventuras trató de colonizar y esclavizar a toda la América.

En Rivas, una enorme victoria contra esas tendencias y tenemos de beneméritos a Juan Santamaría y tenemos de beneméritos a Juanito Mora y a Pancha Carrasco de esa gesta que hoy conmemoramos.

Sin embargo, ¿qué fue lo que sucedió cuando don Luis Alberto Monge fue presidente? Durante su Administración, permitió que miembros de su gabinete, encabezados por Benjamín Piza, que era en ese momento su ministro de Seguridad, coordinara con la CIA y con el comando sur del Ejército de los Estados Unidos, para permitir el uso de nuestro territorio nacional, nuestro territorio nacional, por el que dieron su sangre en la gesta del 56, por parte de lo que se llamó La Contra.

La instalación, además, se permitió la instalación de una base militar norteamericana en la finca El Murciélago, ensuciando nuestra soberanía, una base de un ejército extranjero utilizándola en medio de la guerra.

Y también, se instaló un aeropuerto clandestino que fue utilizado, como después fue perfectamente probado, para tráfico de armas, pero también para el tráfico de drogas, para financiar a la Contra.

Y eso no se los dice simplemente una heredera de la tradición comunista de este país. No, lo dicen los expedientes del juicio del Irán-gate, lo dicen los expedientes mismos de los tribunales de Estados Unidos, en donde se mostró fehacientemente que se utilizaba el tráfico de armas y de drogas para financiar a la Contra y que nuestro país fue utilizado precisamente para ello.

Se utilizó y se convirtió en la península de Santa Elena, en Guanacaste, en parte de una guerra, nuestro territorio convertido en una zona de guerra por el señor presidente de ese momento.

Ahora bien, por supuesto que la neutralidad perpetua, la declaración de neutralidad perpetua fue un intento por contener la locura guerrerista del presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan. Pero esa neutralidad perpetua fue violada por el mismo presidente de nuestro país constantemente. ¿A cambio de qué? A cambio de créditos económicos, en medio de una crisis económica, que además se profundizó por las decisiones que se tomaron en ese momento y que, por supuesto, ahora retomaré también.

La coordinación de estas actividades fue directamente entre Piza, el coronel Oliver North, que fue acusado, precisamente el Gobierno de los Estados Unidos, Joe Fernández, que era el jefe de la CIA en Costa Rica, y Lewis Tambs, que era el embajador de Estados Unidos en Costa Rica.

Insisto, todo esto está en los expedientes a los que todos y todas podemos acceder, porque ya están liberados no solo de la CIA, sino también de los tribunales de Estados Unidos. No es un invento, ni es creatividad de la izquierda nacional.

Otra de las razones por las cuales no votaremos este benemeritazgo: ¿cuál fue la situación económica del país?, ¿cuáles fueron las decisiones económicas del Gobierno de Luis Alberto Monge? Muy recientemente, muchos y muchas de las que estamos hoy aquí desfilamos con los agricultores para hablar de las decisiones pésimas que se tomaron y que han venido desmantelando la matriz productiva de este país.

Y esa historia, que es larga, aunque se profundice y se acelera por períodos distintos, inició precisamente en el Gobierno de Luis Alberto Monge, con la aprobación y puesta en ejecución del primer Programa de Ajuste Estructural, precisamente en su Gobierno.

Ese desmantelamiento del agro nacional, ese desmantelamiento de la institucionalidad pública que inicia, aunque sea lentamente, pero inicia precisamente con su gestión, es una de las razones que ha empobrecido a nuestro

país y que ha abierto la brecha y que ha ido desapareciendo a los sectores medios por los que se caracterizó nuestro país durante muchísimo tiempo.

Es por la misma razón por la que salimos a marchar en defensa del agro, o por las que salimos con las juntas de salud a defender la Caja, o por las que hemos saldo también con el estudiantado a defender la educación pública, son las mismas razones que nos hacen pensar que el padre del ajuste estructural en nuestro país no debe de ser reconocido con un benemeritazgo, ¿qué implicó en 1985 y en los años posteriores?, aumento en el costo de los servicios, aumento del costo de la vida, reducción de la inversión pública, desmantelamiento de la agro, caída de los salarios reales, aumento del desempleo, aumento de los impuestos indirectos, es decir, de la política fiscal regresiva eso es lo que nos heredó ese gobierno y eso es otro de los elementos que no nos permiten a nosotros votar este benemeritazgo.

Finalmente yo creo que pues cada quien cuenta la historia de la fiesta según cómo le tocó el baile, y por supuesto yo tendría que agregar a diferencia de otros que estuvieron en otros bandos en otros lugares en otros espacios sociales que la paz social y el diálogo tampoco fueron una característica del Gobierno de Luis Alberto Monge.

Fue uno de los gobiernos que recordamos más represivo con los movimientos sociales y populares de este país, huelgas reprimidas violentamente, abandono, por ejemplo, de los trabajadores bananeros que se les irrespetaron absolutamente sus derechos laborales y se le permitió una de las grandes transnacionales, a doña Mamita Yunai a la United Fruit Company irse sin pagar sus obligaciones y eso fue con el aval del señor presidente de la República desde entonces.

O también recordar la absoluta inacción para defender a los eslabones más débiles de nuestra economía cuando fueron envenenados por el Nemagón y que hasta el momento siguen tocando a veces nuestras puertas los sobrevivientes de ese genocidio que se vivió en nuestro país.

Escuchas a todos y todas aquellos que pertenecíamos, escuchas ilegales, pertenecíamos a la izquierda de este país, represión a manifestaciones populares y por supuesto haberle hecho el cachete hasta que le puso un freno el gobierno siguiente debo de reconocer, haberle hecho el cachete al movimiento fascistoide hoy de que existía en este país el movimiento mal llamado movimiento Costa Rica libre que atacaba a las personas que luchaban por la paz en Centroamérica hasta que por supuesto la correlación de fuerzas cambió y Costa Rica tuvo una actitud muy distinta facilitando el plan de paz para todos los hermanos pueblos centroamericanos.

Sé que estas palabras no serán las más queridas el día de hoy, sin embargo, nos parece importante justificar y no partir simplemente del silencio y no darle el peso que merece a una discusión sobre un benemeritazgo de la República.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas,

Nunca me he sentido tan orgullosa al hacer un discurso como el día de hoy y es que hablar de Luis Alberto Monge Álvarez es hablar de un patriota, hablar de Luis Alberto Monge Álvarez es hablar de un hombre humilde, hablar de un campesino, hablar de un constituyente que a los veinticuatro años se echa al hombro el capítulo de las garantías sociales.

Hablar de Luis Alberto Monge Álvarez es hablar de hijos de agricultores, es hablar de un hombre rural, de un hombre sencillo, de un hombre bueno, de un hombre honesto de un hombre que logró enamorar a una muchachada para que desfilara de las fronteras de norte a sur y de contorno a contorno de este país, de mar a mar desfiló la juventud dándole el apoyo a Luis Alberto Monge, el hombre de paz, el hombre de ideas, el hombre de grandes luces y brillos, el hombre que como un faro iluminó el camino de Costa Rica en su Presidencia que llegó a ser presidente en un momento de crisis que llegó a ser presidente en un momento de confrontación en la América.

Y en América Central hablar de Luis Alberto Monge Álvarez es decirle a las nuevas generaciones es decirle a las nuevas generaciones para los que tienen menos de cincuenta años es historia para nosotros es vivencia y quienes tienen menos de cincuenta años tienen una visión de Luis Alberto probablemente sesgada por situaciones ideológicas.

Quienes vivimos a la par de Luis Alberto Monge Álvarez y recorrimos este país a la par de un patriota sabemos quién fue el presidente de Costa Rica más humano más sensible más visionario de esa época, Luis Alberto Monge, sindicalista, el hombre que a los veinticuatro años fue constituyente, el hombre que fue fundador del Partido Liberación Nacional, y no porque sea el Partido Liberación Nacional, sino porque fue el fundador en la Constituyente y en la Constitución que aún vivimos de una nueva República.

El hombre de paz hombre, de sonrisa bonachona, hombre sincero, trabajador, hijo de agricultores y como lo dije desde muy niño también también llenó sus uñas de tierra en los campos de tabaco allá en Palmares, Luis Alberto Monge Álvarez llegó

a la Presidencia de la República siendo ese agricultor, siendo ese hombre sincero y sencillo, que estudió en el Instituto de Alajuela, benemérito de la Patria también.

Luis Alberto, nosotros, la juventud de los años 70, que recorrimos en aquella marcha, enamorado de ese hombre que supo incendiar los corazones de una juventud, una juventud que creyó en su mensaje, una juventud que entendió que aquel hombre de sonrisa bonachona era el camino para el momento que vivía el país-

El agricultor, el hombre que habló de un nuevo amanecer a esta patria, el hombre que habló de volvamos a la tierra y que volvimos a la tierra con Luis Alberto Monge, fue el hombre que robusteció la Caja, que tuvo un compromiso con la Caja, con las asociaciones solidaristas, con los sindicatos.

Luis Alberto, el hombre de las grandes luces, el hombre que siempre habló de paz, el hombre que no fue altisonante. Luis Alberto Monge Álvarez vive en el corazón de cada uno de esos jóvenes que recorrimos el país con él.

Y estamos seguros de que este país debe honrar su memoria, su legado, porque también fue un educador. Fue un educador de la democracia, fue un educador de vivir en paz y quienes fuimos formados allá en La Cedal, en La Catalina, en el Centro de Estudios Democráticos para América Latina, y ahí aprendimos de su pensamiento, de que el camino era el diálogo, de que el camino era la paz. Y ahí aprendimos a oír el único grito de Luis Alberto Monge y fue gritarle al mundo que Costa Rica sería siempre neutral y fue el grito de la proclama de neutralidad perpetua de Costa Rica ante los conflictos.

Ese fue Luis Alberto Monge, ese es el hombre al que hoy estamos honrando, al que hoy estamos recordando, del que hoy estamos hablando. Luis Alberto Monge Álvarez, el hombre con un corazón genuino, con un corazón lleno de amor para su pueblo, el diplomático, el sindicalista, el constituyente, el diputado, el ministro, el presidente de la República.

Luis Alberto Monge Álvarez, el padre, el hermano, el costarricense sencillo, el que caminó de palmo a palmo este país, el que llevó sus ideas, el que hizo su Gobierno en paz, en tranquilidad y que supo sacar a Costa Rica adelante en un momento de crisis, en un momento en que el país vivía su peor historia económica, ese es Luis Alberto Monge.

Es el hombre de paz, el hombre de corazón sensible, el hombre que nos habló de neutralidad, el hombre que enamoró a la juventud, el hombre que fue presidente de la República y que hoy recordamos con afecto, con agradecimiento y fundamentalmente como un patriota.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo deseo dejar constando en actas, compañeros y compañeras, una adición a lo que mi compañera de bancada, Rocío Alfaro, bien ponía sobre la mesa sobre los fundamentos que conducen a esta bancada del Frente Amplio para no votar el benemeritazgo de don Luis Alberto Monge. Y creo que son razones que tienen que ver no con un ataque personal al ser humano que fue, sino por sobre todo con una agenda que impulsó.

Y me veo en la obligación de decirlo, además, como profesional en Economía, como persona joven costarricense que nació en medio de un modelo económico determinado en nuestro país.

El Estado neoliberal que le enseñan a uno en el colegio, en los libritos de Estudios Sociales y demás, ese modelo económico que se deriva del consenso de Washington bajo algunos preceptos del libre mercado, del apoyo a exportaciones, del olvido del agro nacional, ese modelo económico neoliberal, que en gran parte es el que hoy nos tiene en el desbarajuste social y económico que vivimos en Costa Rica, da sus primeros pasos en nuestro país a través de la gestión como presidente de don Luis Alberto Monge.

Así que tengo la obligación ética, profesional, de indicar, y nosotros y nosotras como bancada, de indicar que no podemos votar por el benemeritazgo de quien fuera el precursor del modelo neoliberal costarricense a través del impulso y la aprobación del PAE I, el Programa de Ajuste Estructural.

¿Qué era el PAE I? Hagamos un ejercicio de memoria histórica. Cuando don Luis Alberto Monge era presidente de la República, tuvo que ir a negociar un préstamo con el Banco Mundial bajo los ideales del ajuste estructural de aquel momento, que también apoyaba el Fondo Monetario Internacional.

De esa negociación salió como condicionamiento unos programas que son lo que conocemos como PAE: PAE I, PAE II, PAE III, programas de ajuste estructural que se fueron negociando a lo largo del tiempo.

El primer PAE se negoció bajo la Administración de Luis Alberto Monge, que era un condicionamiento de políticas impuestas por un organismo internacional para que tuviéramos acceso a un crédito.

¿Qué es lo que le cuestionamos a Carlos Alvarado en el período anterior, compañeros y compañeras? Que se había ido a pedirle plata al FMI, había iniciado una negociación de una agenda y no nos había dicho en qué nos había amarrado.

Hace poco una de las quejas era que el Gobierno de la República anterior se había comprometido con la Unión Europea a cumplir unos requisitos que no nos habían dicho.

El período anterior nos quejábamos y había gente que salía a la calle a decirle a Carlos Alvarado, Carlos Alvarado, por qué insiste en ir por más préstamos al FMI, si usted debería de estar luchando contra la corrupción, luchando contra el fraude fiscal, por qué insiste en endeudarnos más, pero además la agenda para endeudarse, el condicionamiento para endeudarse, diay, recordemos que Carlos Alvarado había incluido la venta de Fanal, por ejemplo, fue un escándalo, fue un conflicto social de un par de años el solo hecho de que Carlos Alvarado fuera a pedirle un préstamo al FMI, quejas con las que estoy de acuerdo, seamos claros, y claras.

Porque, precisamente, la mala costumbre de los gobernantes costarricenses, de los últimos cuarenta años, es que cada vez que hay un problema se van a pedir deuda externa, cuando ya la interna no alcanza y a cierto nivel de endeudamiento la deuda externa con organismos internacionales como el FMI o el Banco Mundial implica sujetarse a una agenda impuesta y eso son los paes, y el PAE I se consolida en Costa Rica bajo la Administración de don Luis Alberto Monge.

La apertura del modelo neoliberal, la derivación del consenso de Washington, lo que en economía diríamos el modelo neoclásico un poquito variado, ese modelo se consolidó a través de la Presidencia de la República de don Luis Alberto Monge.

¿Qué significa eso en palabras simples? Aquí me di a la tarea de buscar algunas de las acciones a las que nos obliga el PAE I, eso a lo que nos obligó al Banco Mundial para adquirir dinero, reestructurar el aparato productivo mediante el impulso de las exportaciones tradicionales, todo bien con lo de exportar, dejémoslo claro, el Frente Amplio está de acuerdo con el comercio internacional, no se puede vivir en autarquía, eso es obvio.

El problema es que la crítica que hemos hecho durante cuarenta años, la crítica que hizo un don José Merino, la crítica que hizo una doña Patricia Mora, un Edgardo Araya, un José María Villalta, la crítica que hemos hecho por cuarenta años, es que el modelo de exportaciones sea destinado a favorecer solo a unos cuantos ricos de la sociedad costarricense, mientras el resto de agricultores nacionales se mueren de hambre y bota quintales, ese es el problema del modelo de exportador que nos impusieron desde el Banco Mundial y el FMI, a través de los paes.

Uno de los tantos problemas, disculpen la voz es que vengo de un choque y me han inyectado unas cosas, y bueno estoy un poco dañada del cuello; reducción generalizada de aranceles para poder inundar el país de importaciones, otra de las medidas del PAE I, reducir aranceles.

Diay qué le criticaban los arroceros a Rodrigo Chaves hace unos días, que les permitió a los importadores de arroz inundar el país, lo que al final va a quebrar a los arroceros locales, más allá si son pequeños, industriales o el tamaño que tengan y que ha sido la crítica de los que siembran papa, de los que siembran tomate, de los que siembran frijoles que durante cuarenta años les han inundado el mercado nacional con importaciones extranjeras a costa de quebrar al productor local.

Y esa es una de las grandes quejas que esta fracción ha hecho históricamente al modelo neoliberal.

El modelo neoliberal que inició con el PAE I, que consolidó un PAE I, un PAE II, un PAE III, luego el intento del combo del ICE, luego el TLC, ese modelo neoliberal iniciado PAE I con don Luis Alberto Monge ha sido inmensamente exitoso para quebrar al agro nacional, inmensamente exitoso para deteriorar los servicios públicos, inmensamente exitoso en el aumento de las brechas sociales.

Antes de la pandemia Costa Rica era uno de los diez países más desiguales del planeta Tierra, y eso es resultado de un modelo económico excluyente y egoísta, hecho solo para unos pocos y eso es neoliberalismo y ese es el modelo que se consolidó en este país a través de los paes.

Y por eso esta fracción y ni persona no podemos votar el benemeritazgo, no por un ataque al individuo, yo no estoy juzgando al ser humano, estoy juzgando su agenda y su herencia y no me gusta su herencia.

Tengo que decírselos, compañeros y compañeras, con respeto, como persona joven nacida en este modelo, no me gusta la herencia, no me gusta el modelo que nos han heredado, nos tienen gran parte en estos problemas.

Claro que el PAC terminó de despedazar esto, claro que el Gobierno actual sigue impulsando igual, la venta del BCR, quitar aranceles, es la misma cosa, la misma agenda neoliberal de cuarenta años, con caras distintas.

Pero diay no puedo yo ignorar la historia, esto no empezó hace dos gobiernos, esto tiene cuarenta años de hacerse ley, de hacerse regla y de convertirse en el imaginario social como el así son las cosas, diay sí así son las cosas, al chiquitico tiene que quebrar, no, no, yo como persona joven estoy convencida de que así no son las cosas, no tienen por qué ser las cosas así.

Así quisieron algunos que fueran las cosas, y yo, con todo respeto, colegas, no puedo votar por el consolidar del Programa de Ajuste Estructural, número I en este

país, a quien yo considero uno de los principales escultores del modelo neoliberal de Costa Rica.

Con sinceridad, pero bueno también con claridad para ustedes.

Gracias, compañeros y compañeras, me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Pocas veces en la vida, me he puesto de pie, con tanta satisfacción. Sean mis palabras para honrar el nombre de Luis Alberto Monge Álvarez.

Exalto su origen campesino, hijo de agricultores y de la agricultura costarricense, nació y creció en Palmares.

Con tan solo cuatro años quedó huérfano de padre, su madre, Elisa, debió asumir la tarea de sacar adelante a sus hijos. Su vida fue marcada por los valores maternos de la abnegación, la ternura y la humildad, mismos que ofreció al país desde el servicio público. Urgido de colaborar con el sustento del hogar, laboró en los cultivos de tabaco y café. Fue dependiente en un tramo del Mercado Central de San José.

Su madre murió cuando don Luis Alberto contaba con veintidós años de edad, pero fallece no sin antes llevarse la satisfacción de verlo convertido en el constituyente más joven de la historia de este país.

Estudió en el Instituto de Alajuela con una beca. Autodidacta, estudioso a profundidad de las teorías políticas y de la realidad nacional e internacional del país. Fue un lector infatigable.

En aquel entonces, monseñor Sanabria, precursor social costarricense, promovió la primera Confederación de Trabajadores, la Rerum Novarum, donde se apoyó en aquel joven estudiante universitario que ya daba de qué hablar por su valiente activismo en pro de las causas sociales. Así fue cómo Luis Alberto ingresó formalmente, desde la Rerum, como un combatiente vigoroso de las luchas sociales en Costa Rica.

Su protagonismo nacional lo llevó al escenario internacional, donde asumió la Secretaría General de la Organización Regional Interamericana de Trabajo, ORIT, y además del importante rol protagónico en la OIT y en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales libres.

Desde el escenario de los movimientos laborales internacionales, se involucró de forma valiente en la lucha contra las dictaduras latinoamericanas. Allí contaba a la par de Haya de la Torre, José Figueres y Rómulo Betancourt, entre otros.

Fue el diputado más joven de la Asamblea Constituyente del 49, responsable de la defensa y el perfeccionamiento del capítulo sobre las garantías sociales que contiene nuestra actual Constitución Política. Por encargo del jefe de la fracción del Partido Social Demócrata, Rodrigo Facio, asumió esa tarea de forma magistral. Allí procuró la protección del sindicalismo democrático, el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y logró el reconocimiento constitucional de la cesantía, institución que no se había incorporado en la reforma a las garantías sociales de 1943. Esta iniciativa de don Luis Alberto constituyó el comienzo de la transformación del auxilio de cesantía en una amplia y reforzada institución como la conocemos hoy.

En dos ocasiones, ocupó una curul por parte del Partido Liberación Nacional en el Congreso, del 58 al 62, y del 70 al 74. En la última ocupó la Presidencia de la Asamblea Legislativa. Desde esta fue promotor del cooperativismo como medio para democratizar la economía e impulsó una nutrida normativa para enraizar la justicia social.

Especialmente, se le reconoce por ser el padre de la Ley del Aguinaldo, a pesar de la oposición del Poder Ejecutivo de esa época que vetó el proyecto de ley, un beneficio que hoy disfrutamos todos los costarricenses. Valga resaltar esta actitud de Luis Alberto Monge de promover leyes que venían en beneficio de las grandes mayorías y como algunos sectores se oponían a ellas.

Fue autor de la Ley Reguladora de las Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, para la cual la justicia y la equidad en las relaciones de esos sectores, la cual abrió las puertas al pujante movimiento cooperativo de caficultores.

Padre también de la Ley de Fomento y Desarrollo Avícola, la Ley de Exoneración de Impuestos a los Instrumentos Musicales, la Ley de la Propina, en beneficio de los trabajadores gastronómicos, y uno de los impulsores de la Ley de Fomento a la Industria Rural. Esto también es importante resaltar, compañeras y compañeros diputados, porque eso le dio dignidad al trabajador del sector gastronómico.

Algunas posiciones a veces son difíciles de entender, por eso creo que corresponde señalar con claridad el papel de este importante hombre que ha hecho o que hizo grandes obras para este país.

Fue ministro de la Presidencia en el segundo Gobierno de José Figueres Ferrer y embajador ante el Gobierno de Israel, en la Administración de Francisco Orlich. Fue presidente de la República entre el 82 y el 86. Su Gobierno navegó en las turbulentas corrientes políticas de la época y le correspondió el enorme desafío de recibir un país económicamente arruinado, óigase bien, económicamente arruinado.

Al recibir la silla presidencial, existía una deuda pública sin precedentes. El decrecimiento de la producción interna bruta per cápita se había derrumbado, duplicando su porcentaje en el 79 y 80; un creciente sector informal del mercado de trabajo, una inflación promedio del ochenta por ciento, entre otros factores, siendo esta una de las más agudas crisis económicas y sociales que ha sufrido el país. Pero ahí, ahí estaba el estadista.

Ante estas circunstancias, inició programas de austeridad en el gasto público, eliminó subsidios del Gobierno a varias actividades, impulsó las exportaciones y el turismo como medidas para generar reactivación económica y bienestar.

Pese a ese oscuro panorama, al salir su Administración, Luis Alberto dejó a este mismo país que recogió en ruinas no solo con estabilidad económica, sino que sentó las bases del proceso de apertura económica que permitió el despegue sostenido de nuestro desarrollo durante dos décadas.

También, he de resaltar su proclama de la neutralidad activa y perpetua de Costa Rica. Con esto, reafirmó la adhesión a los principios de no intervencionismo, la libre autodeterminación de los pueblos y el pluralismo ideológico. Esta ley apuntaló la abolición del Ejército y fortaleció la paz de los costarricenses frente a las potencias extranjeras y el mundo, alejando así al país del fantasma de la guerra.

Estos acontecimientos me llevan a reflexionar que es muy fácil hablar, pero qué difícil es poder actuar. Creo que actuó Luis Alberto Monge de la manera correcta y por eso pudo sacar a flote a este país. El logro de la paz social y de la reactivación económica restablecieron plena confianza en el sistema democrático para hacer frente a los problemas de la producción y de la pobreza.

Su programa de Gobierno Volvamos a la Tierra, más que un simple planteamiento político y técnico, se convirtió en una nueva actitud humana, con una clara posición filosófica y espiritual frente a los recursos humanos y naturales, y que rigieron sus políticas públicas. Por ejemplo, con la producción no hay paz sin comida; con la justicia social no hay tranquilidad con miseria; con la democracia no hay progreso sin libertad; con los valores éticos y culturales no hay confianza en el pueblo sin buen ejemplo de los gobernantes; ni desarrollo sin evaluación espiritual.

Luis Alberto Monge Álvarez fue el presidente de la sensibilidad y de la paz social. Su profundo conocimiento del pueblo y su cercanía al alma nacional lo destacan como un líder socialdemócrata por convencimiento y por acción.

Como gran promotor social, don Luis Alberto es realmente el referente de los tres grandes movimientos sociales: el sindicalismo, el solidarismo y el cooperativismo. También es el padre de la Escuela Agrícola para la Región Tropical Húmeda, Earth. Su papel de educador surgió desde la finca La Catalina mediante el Centro de Estudios Democráticos de América Latina, el cual fundó y presidió desde el 68.

Puedo decir, con orgullo, que fui uno de sus hijos políticos en aquellos menesteres de La Catalina. Libertad y justicia social eran términos constantes en sus lecciones, en lo teórico y luego en su práctica en el Gobierno.

Luis Alberto siempre tuvo la sensibilidad de escuchar a los adversarios, era un punto de encuentro para lograr negociaciones políticas que beneficiaron al país. Cultivó la amistad con quienes le antagonizaron en las campañas electorales, fue un maestro para lograr los consensos.

Quienes tuvieron la dicha de convivir con Luis Alberto sabemos que todas las conquistas sociales fueron concebidas desde el amor, como él mismo dijo. Por ello, sin menoscabar la libertad de los costarricenses, esas reivindicaciones contribuyeron de manera determinante a ampliar y profundizar las garantías sociales de los trabajadores.

Sus últimos discursos fueron reiterativos, un enfoque privó mi querido Luis Alberto, estuvieron dirigidos al amor por el prójimo, de amor por la democracia, de amor por la libertad, de amor por la justicia social, de amor por la paz, de amor por la patria.

Su legado permea indeleble hasta hoy y se renueva permanentemente. Por ello, hoy rendimos homenaje al gobernante que defendió al país, a un luchador comprometido con la sociedad, a las contribuciones que brindó para hacer posible una mejor distribución de la riqueza.

Hoy este Plenario hace justicia a un hombre, un presidente, un ser humano sensible, un patriota, un hombre que dejó profunda huella en la historia de nuestro país, que luchó por sus ideales y por la gente. Demostró que tenía la capacidad de dirigir el país de forma honesta y conciliadora, representó a la ciudadanía y logró hacer que las cosas se dieran. Sus logros y méritos de este gran costarricense le hacen, sin duda, merecedor de tan alta distinción.

Por eso, en honor a esa actitud permanente de Luis Alberto Monge de amor al prójimo, hoy me reservo dar respuesta a algunas observaciones equivocadas que se han hecho en este Plenario legislativo.

Y levantó la voz para decirle, gracias, compañeras y diputadas y compañeros diputados, estamos escribiendo una página de la historia para honrar a quien honra merece.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos observan por las diferentes plataformas.

Bien dice la frase que honor a quien honor merece y todas aquellas personas que conocimos y compartimos con don Luis solo puede darnos el agrado de estar hoy acá honrándolo.

El benemeritazgo de la patria es la más alta distinción que nuestra Constitución Política contempla y que es potestad de la Asamblea Legislativa otorgar a personas cuya vida, trayectoria, acciones y contribuciones han marcado la vida de esta sociedad costarricense y han contribuido a heredar un mejor país a las generaciones futuras.

Por esa razón, la discusión hoy en el caso de don Luis Alberto Monge, sobre este meritazgo es menor. Reviste de una gran importancia para la memoria histórica y la justicia a quienes han construido de Costa Rica esta patria democrática y Estado social de derecho.

No tengo la menor duda de que es este y en futuros periodos, por medio de este benemeritazgo, que seguirán reconociendo las obras de mujeres y hombres de ilustres recorrido y admirables vidas.

Ese es precisamente el caso de Luis Alberto Monge, un costarricense oriundo de Palmares, en la región de occidente, dirigente por muchos años de la clase trabajadora de este país, fiel compañero y representante del sector cooperativo nacional y abanderado hasta el final de sus días por una democracia económica, en la cual se favorezcan siempre todos los sectores más desprotegidos de la sociedad. Un dirigente político apegado a sus ideales, a sus principios, preocupado en todo momento por la realidad nacional y estudioso de los problemas que aquejan al país.

Don Luis Alberto Monge fue un referente de la participación de las personas jóvenes en la actividad política y social. A los diecinueve años fue presidente de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum, convirtiéndose en uno de los dirigentes sindicales de mayor preponderancia en el país en aquel momento.

Con tan solo veintitrés años formó parte de la Asamblea Nacional Constituyente que redactó hoy nuestra Constitución Política, siendo el integrante más joven de esta, durante la discusión del texto constitucional fue un defensor de temas trascendentales para el Bienestar Social de las y los costarricenses, como el capítulo de garantías sociales es en las actas de esta Asamblea Constituyente donde se puede apreciar la vocación que ha tenido don Luis para mantener todo lo que recargaba en garantías sociales y darle rango constitucional a la Caja Costarricense de Seguro Social y la protección también a las personas trabajadoras y sobre todo asegurar que estas garantías fueran hacia un futuro no debilitadas ni mermadas en detrimento de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad costarricense.

Don Luis Alberto Monge fue un estadista, una mente brillante, un autodidacta, una persona que supo practicar la buena política, durante toda su trayectoria de servicio público supo trascender las banderas políticas para sacar adelante los derechos sociales en favor del mayor número de personas, en su primer periodo como diputado entre 1958 y 1962 fue el padre impulsor de la ley del aguinaldo, un derecho que hoy cubre a todas las personas trabajadoras del país tanto del sector público como del sector privado, esta fue una de las leyes más trascendentales para el progreso y la conquista de los derechos laborales, siempre recordaremos que miles de familias costarricenses gozan hoy de este beneficio gracias a la lucha interminable de don Luis Alberto Monge, quien siempre puso primero los intereses de las grandes mayorías en su accionar político.

Como diputado también fue autor de leyes trascendentales como la ley reguladora de las relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café, impulsó la ley de fomento a la industria rural y a la ley de fomento y desarrollo avícola también fue un aliado incondicional del cooperativismo, modelo de desarrollo por el cual apostó toda su vida, siempre contaba la anécdota y siempre decía que él quería ver una Centroamérica cooperativizada y que solo así íbamos a vernos como hermanos que solo así íbamos a ver el progreso de toda una Centroamérica ya no como un patio trasero de otras economías, sino como una economía consolidada y valiente.

También se pudo destacar que la carta fundamental del Partido Liberación Nacional establece que las cooperativas son un medio para el desarrollo económico y social y el perfeccionamiento democrático, creyó firmemente en crear un gran sector cooperativo en la economía nacional y promovió la democratización de las economías centroamericanas mediante las cooperativas de ahorro y crédito, don Luis también sostuvo que Centroamérica podría ser esta gran región.

El presidente monje fue padre y amigo del sector cooperativo y de sectores de esta economía social, el sindicalismo y el solidarismo que hoy también rendimos homenaje a su legado y memoria también, debemos reconocer al presidente Luis Alberto Monge por el programa volvamos a la tierra el cual ya han hablado varios compañeros y compañeras diputadas, el cual él mismo describió como una posición

humana de canalizar los recursos del Estado hacia las zonas rurales este programa fue una mirada hacia el desarrollo del campo y estimuló la agricultura nacional como forma de garantizar el abastecimiento de alimentos y la generación de empleo.

Es admirable que el pensamiento y la propuesta política del presidente Monge se mantiene hoy en vigencia, debemos tomar su legado tanto en el referente para trabajar dentro de la seguridad alimentaria y nutricional que tanto está urgida en nuestro país como volver una mirada nuevamente a los rostros de todas las personas que trabajan en el campo promoviendo el Desarrollo Rural sostenible y fortalecer al Estado para que responda a las necesidades de las comunidades agrícolas y productoras del país.

En este espacio debo destacar también otro de los legados más trascendentales y duraderos del presidente Luis Alberto Monge y es la proclama de la neutralidad perpetua, don Luis Alberto Monge asumió la presidencia en una de las épocas más convulsas para la región centroamericana, una Guatemala, un Salvador, una Nicaragua que se desgarraron en guerras civiles el presidente Monge en esa coyuntura comprendió muy bien la tradición pacífica y de respeto por los derechos humanos de Costa Rica, la proclama de la neutralidad fue uno de los hitos que suma la historia del nacimiento en la lucha por la paz, nuestro país no participa de conflictos armados y por el contrario apuesta por la solución de conflictos a través de la diplomacia y el derecho internacional lo que es más aún importante Costa Rica le declara la paz al mundo gracias al liderazgo y la determinación del presidente Monge, esto debe funcionar hoy de ejemplo para dejar de polarizar a una población costarricense y de hacer un llamado a la conciencia, a las consignas de la conciliación y de la creación de trabajo en equipo.

Gracias don Luis Alberto Monge hoy el pueblo de Costa Rica a través de esta Asamblea Legislativa reconoce el incansable compromiso que tuvo en su vida con la clase trabajadora, con las juventudes, con la ruralidad, con el cooperativismo, con el sector agrícola nacional y con la defensa de la paz y la institucionalidad costarricense y sobre todo gracias, presidente Monge, por hacer a Costa Rica creer de nuevo un llamado de esperanza es lo que necesitan los costarricenses, un llamado a la construcción, un llamado a una sola bandera ese es el legado de don Luis y es un legado que debemos respetar y hacer un llamado a este Gobierno de la República, a seguir el ejemplo de un gran presidente como lo fue Luis Alberto Monge.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro…, con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes le solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y nueve presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, seis en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23154

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana

Se declara benemérito de la patria al señor Luis Alberto Monge Álvarez y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.552, LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.° 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD POR ACTIVIDADES DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE Y OTROS ILÍCITOS GRAVES

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Favor, abrir puertas.

Continúa en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Y se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden consultarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.552/22.552%20Primer%20d%C3%ADa%202-3-2023.pdf

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 22.256, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. Informo que se ha presentado una moción de reiteración del diputado Robles Barrantes, Ariel.

En realidad, se aclara aquí que la moción es de la diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Tiene la palabra, señora diputada.

Perdón, vamos a leer la moción primero, perdón.

La primera secretaria dará lectura a la moción.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/23MAR'23/PM5:34:53

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 11 ABR. 2023
Firma:

PLENARIO

MOCION N°

VIA. ART. 138

EXPEDIENTE N°22.256 LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES

LA DIPUTADA ROCÍO ALFARO MOLINA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de reiteración leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes nuevamente a todos y todas.

Sobre este proyecto de ley y la razón de presentar una reiteración era fundamentalmente porque nosotros necesitábamos hacer las consultas pertinentes a la comunidad que está siendo afectada con esta decisión, o que sería afectaría con esta decisión.

Y queríamos también verificar el estado del expediente administrativo que sobre este aspecto corre y está siendo tramitado en la Contraloría…, por la Contraloría General de la República.

Y efectivamente, este proyecto, que es sumamente enredado, pues logramos investigar, plantear y retomar el hilo de los acontecimientos para darnos cuenta nuevamente de que la comunidad escazuceña y que las distintas asociaciones de vecinos que serían directamente afectados y afectadas, los vecinos y vecinas, están en contra y que renuevan la nota que se hizo llegar para el expediente. Este es un expediente viejo. La nota que hicieron llegar en junio del 2021 fue reforzada nuevamente y verificada el 20 de marzo del 23.

También, investigamos en este tiempo la situación en la Contraloría General de la República para encontrar el expediente administrativo CGR-PA-2021 0075 38, en donde precisamente se señala que hay personas que están siendo investigadas, entre ellas la persona que ejercía como alcalde, Antonio Barahona Cortés, y un listado amplio de regidores y personas que conforman el Concejo Municipal por un asunto de trámite y responsabilidad administrativa, pero que, según señala la Contraloría, dice: ejecución de conductas aparentemente irregulares orientadas a la enajenación mediante la figura legal de la permuta de un bien demencial, afecta un fin público en desatención del ordenamiento jurídico, específicamente un bien público cuyo destino está definido como una de las facilidades comunales, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de planificación urbana en 261 y 262 del Código Civil, 21, inciso 14) de la Constitución Política, 69 de la Ley de Contratación Administrativa, y 166 de su reglamento.

Además, en condiciones expresamente no permitidas por el Plan Regulador de Escazú.

Y, pues, lo que queremos y lo que estábamos analizando para efectos de esta moción es que la Contraloría nos indica que se pretende subsanar con este proyecto de ley un procedimiento que en buena medida se está ya solventando en la vía administrativa y que está siendo investigada.

La verdad es que hemos venido denunciando las irregularidades que se pretenden o que se podrían ocultar, que se podrían ocultar con este proyecto de ley y nos parece gravísimo que la Asamblea Legislativa introduzca entre sus acciones la posibilidad de colaborar en esconder hechos que son irregulares y que son ilegales.

En ese sentido y a pesar de la intención inicial de mejorar el proyecto hemos llegado a la conclusión de que el proyecto no es viable de ser mejorado y que lo único que corresponde en función de la legalidad, pero también de la ética es archivar el proyecto.

Por lo tanto, me permito retirar la moción. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se tiene por retirada la moción que se había presentado.

Vamos a continuar, entonces, por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Sobre este proyecto de ley yo quería llamar la atención, realmente porque es un ejemplo de lo que no se debe hacer, es un ejemplo de cómo a veces se opera y cómo se trata de ocultar y utilizar vías que son razonables como es…, y que son las que deben como es un proyecto de ley para tratar de ocultar cosas que se hicieron mal, y que me parece que nosotros y nosotras primero y antes que nada, debemos de respetar la voluntad de las comunidades.

En este caso, en este caso este proyecto de ley y para quienes no están familiarizados con el asunto, se trata de un bien que pertenecía a la comunidad, un bien que era de carácter ambiental, o sea, una zona verde, carácter recreativo, que fue convertido en un bien de un centro comercial y que en vista de ilegalidad de las acciones y que en vista de que la comunidad organizada se ha venido pronunciando y que le ha dado seguimiento a esta situación, se trata de ocultar la situación “devolviéndole” (entre comillas) a la comunidad a cambio de una zona verde, un parqueo, oigan ustedes, un parqueo y un anfiteatro, un puente, no me acuerdo…, bueno, otras obras, obras de cemento que no han sido solicitadas, que no responden a la necesidades de la comunidad, y esto para qué ustedes dirán, bueno simplemente para tratar de salvar la imagen a las personas que han sido denunciadas y que están siendo investigadas por la Contraloría General de la República.

Al respecto y quiero dejar en evidencia y en actas sobre esta situación, la Contraloría General de la República en el primer informe que se dio, precisamente, en función de la solicitud de la Asamblea Legislativa, señala varias cosas, pero quiero leer

textualmente algunas de las indicaciones para que entendamos lo mal que se está operando y que este es el momento de parar, porque cuando lo discutimos en la Comisión de Jurídicos, estos son proyectos heredados del período pasado, pues, una de las cosas que decíamos porque estaban en un momento de mociones 137, es que ya en ese momento una Comisión no puede archivar. Y que el archivo le corresponde, por lo tanto, al Plenario.

Entonces, las razones, y eso es lo que quiero solicitar a todas y todos ustedes, es el archivo de este proyecto de ley.

Dice la Contraloría General de la República, obviamente algunos de sus párrafos, no voy a leer todo el informe: el órgano contralor consideró pertinente advertir y ordenar tanto al Concejo Municipal como al alcalde de Escazú que como jerarcas bifrontes, del Gobierno local adoptaran los acuerdos y tomaran las acciones necesarias para que todo lo actuado en relación a los predios en mención destinados a facilidades comunales, se ajustaran a lo dispuesto por el marco legal vigente y aplicable, suspendiendo la explotación del área pública por parte del privado, y asegurando el acceso directo, libre y fácil de los lotes destinados a facilidades comunales que debe de ser de administración y responsabilidad municipal.

Valga señalar que dicha situación se encuentra en análisis por parte del órgano contralor desde sus competencias constitucionales y legales.

Y como yo les he anunciado en la…, comentando la recientemente retirada moción ya esto tiene un número de expediente está tramitándose.

Además, la Contraloría General de la República también tuvo conocimiento que la Procuraduría General de la República devolvió sin tramitar las diligencias de traspaso por permuta, que solicitó la Municipalidad de Escazú respecto a la finca con el numero tal, ya que no contaba con una consulta y aprobación de la propuesta por parte de los vecinos de la urbanización Trejos Montealegre en relación con el cambio de destino de la finca de facilidades comunales y permuta del terreno.

Contrario a eso, no solo, no solo no fue consultada, sino que consta en el expediente legislativo y nos consta, porque lo solicitamos recientemente, que la asociación de vecinos sigue exigiendo el archivo de este proyecto de ley para que la situación se dirima de la forma legal y correcta, y para que las responsabilidades se asienten como corresponden.

Bueno, sigue diciendo la Contraloría: Adicionalmente señaló que se debe verificar la naturaleza jurídica de las facilidades comunales y el uso del suelo de los terrenos a recibir con la permuta en relación con la actividad pretendida en los inmuebles, demostrando que son compatibles con el uso dentro de la urbanización Trejos Montealegre, conforme lo establece el Plan Regulador, ya que actualmente ni el

parqueo, ni el anfiteatro están incorporados como uso de suelo permitidos en esa zona.

El proyecto de ley —me salto un pedacito— el proyecto de ley no referencia la existencia de una consulta pública que demuestre si quiera que hay un aval de la comunidad de Trejos Montealegre respecto a esta propuesta de desafectación y permuta de los terrenos de facilidades comunales que ya existen y mucho menos que haya sido hecho a solicitud de la comunidad, por lo que el órgano contralor considera que, de previo a que la Asamblea Legislativa dictamine el proyecto en estudio, cuente con un análisis de la opinión de la comunidad…, comunal, perdón, de la urbanización y los términos en los que se negoció con ellos el valor agregado de los bienes a recibir, de naturaleza jurídica del bien inmueble determinado si es demanial o patrimonial y su posibilidad de desafectación, así como las consultas a otras instancias competentes, como, por ejemplo, el Registro Nacional, entre otras, que garanticen en fiel cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y cualquier otro elemento que permita determinar la factibilidad y viabilidad técnico-jurídica del negocio propuesto de conformidad con el marco legal vigente.

Esto nos dice la Contraloría General de la Republica. Y yo sé que es muy aburrido escuchar a alguien leyendo un informe de la Contraloría, pero lo he querido hacer porque quiero que no se crea que es simplemente una interpretación de quien les pide el archivo de este proyecto de ley.

Este es un tema legal, pero también es un tema ético. ¿Por qué? Porque una aprobación de un proyecto como estos lo que haría sería involucrarnos en un conflicto que ya está siendo investigado, donde la comunidad reclama que ha habido una arbitrariedad de parte de la Alcaldía, donde hay involucrados que están siendo investigados. ¿Para qué? Para hacer algo que la comunidad no quiere, contrario a la mayoría de los proyectos que nos llegan aquí sobre autorización de municipalidades para permutar un terreno a otro uso o a otra institución.

Y nos parece muy importante, además, señalar que los vecinos están organizados y que han expresado totalmente su rechazo a este proyecto de ley.

Quiero, además, señalar algunas de las irregularidades que se plantean con este proyecto; por ejemplo, el principio compensatorio no se cumple. ¿Por qué? Porque un terreno de tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados de área publica verde y boscosa del corredor biológico del río Agres no puede ser compensado por un parqueo y un anfiteatro con cobertura de cemento y asfalto, donde no hay ni siquiera un árbol.

Además, no se hicieron, no se hicieron los estudios técnicos que determinaran el valor de ese bosque y de los suelos, tal y como estaban originalmente y que pertenecían a la comunidad, para poder comparar si realmente es pertinente recibir obras no solicitadas, no queridas, que se están dando a cambio de este pequeño bosque que tenía la comunidad.

Aparte de todo esto, pues ni siquiera hubo un acuerdo de conveniencia nacional, ni ningún otro de otro tipo que permita considerar que este proyecto de ley tiene algún sustento viable, algún sustento razonable, algún sustento que no sea esconder, bueno, el accionar ilegítimo, el incumplimiento de deberes y posiblemente hasta el prevaricato en el que han incurrido varios funcionarios públicos.

Realmente yo quisiera hacer un llamado, un llamado a no involucrar a este Primer Poder de la República en el ocultamiento de un acto que podría ser calificado como un acto de corrupción, a no involucrar a esta Asamblea Legislativa en un acto de prepotencia contra una comunidad, a no colaborar en ocultar un hecho que está siendo investigado por la Contraloría General de la República y que realmente operemos como corresponde.

En este momento, la fecha de comparecencia de todos los involucrados e involucradas que están siendo investigados y que están en este expediente administrativo que les comenté, tienen fecha de comparecencia el 28, 29 y 30 de junio de este año. Esto no es un tema que se va a resolver dentro de treinta años y que dijéramos, bueno, no, pero ayudemos a poner en orden esto.

Aquí no hay ningún orden, aquí lo que hay es una intencionalidad de ocultar y de levantarles el perfil a personas que incumplieron con las responsabilidades que le fueron confiadas, que incumplieron con la confiabilidad que tiene que tener el poder local de cara a las comunidades.

Entonces, hacer un llamado, hacer un llamado a que no nos prestemos a esto, hacer un llamado a archivar este proyecto de ley y es una pena, es una pena, porque estábamos avisados que personas, precisamente de la Asociación Cívica de la Urbanización Trejos Montealegre, y de otras asociaciones de vecinos del cantón escazuceño se iban a desplazar para estar aquí. Sin embargo, no han logrado, pues, entrar o desplazarse, no lo sé.

Pero sí claramente han hecho llegar documentación suficiente con la Contraloría y la Procuraduría de su lado. Con una investigación en proceso, creo que es razón suficiente para dar por archivado este proyecto.

Me reservo el tiempo que me queda, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, personas que nos escuchan, que siguen en esta transmisión.

Diputadas y diputados, yo quiero hacer eco de las palabras de la compañera que me ha antecedido. Los señalamientos que se hacen son graves y en muchas ocasiones —y sé ciertamente porque así es— este tipo de proyectos suelen ser de fácil tramitación. Suelen ser, digamos, de discusión simple porque no tienen, no tienen, digamos, mayor dificultad, ni enfrentan, digamos, elementos propios de una disputa política ideológica, sino que son proyectos fáciles de tramitar.

No obstante, porque un proyecto sea de esta naturaleza, no quiere decir que necesariamente sea fácil tramitación. Hay que mirar este tipo de detalles y estos detalles, esto es importante decirlo, han sido de conocimiento de esta Asamblea Legislativa.

Justo el día de hoy estuvieron por acá dos personas que yo no conocía de previo, un exregidor de la comunidad y una actual concejala, que nos reiteraban, les reiteraron a mis asesorías la preocupación que tienen sobre este proyecto de ley. Son personas de ahí, de la comunidad, que tienen una preocupación sobre este proyecto de ley.

Y justamente nos decían que ese proceso que está abierto en la Contraloría General de la República, que indaga justamente las actuaciones alrededor de la finca en cuestión, esas personas tienen audiencia en los próximos días 28, 29 y 30 de junio, audiencias que podrían implicar, cuando se realice la investigación que corresponda, incluso sanciones a dos personas del Concejo Municipal y a otros funcionarios municipales.

Lo que quiero resaltar acá, diputadas y diputados, es que más allá, más allá de lo que queramos creer o no respecto a los señalamientos que se han hecho a estas personas, un hecho puro y duro es que al día de hoy existe ante la Contraloría General de la República un proceso de investigación y está directamente vinculado con este proyecto de ley, directamente vinculado, porque, a fin de cuentas, la decisión que tomemos acá termina impactando lo que está siendo investigado ahí.

Yo creo, diputadas y diputados, que lo adecuado, que lo adecuado ciertamente para esta Asamblea Legislativa es tener la mesura mínima de no inmiscuirnos justamente en ese proceso de investigación que se está llevando adelante. No vaya a ser que una decisión nuestra termine avalando actuaciones inadecuadas de parte de personas que tienen el derecho a que se les investigue, según el debido proceso, pero que tienen que ser indagadas en el marco de ese proceso, sin que este Poder de la República genere algún tipo de distorsión por una decisión que tome.

Y es sobre eso que queremos llamar la atención, porque, claro, como les decía, este es un proyecto de autorización para permutar y desafectar un terreno, ¿verdad?, y de entrada uno lo que mira frente a proyectos como este es que comúnmente hay una base comunitaria que les da soporte, unas necesidades sociales y comunales que están como sustento, como pilares de sustento a proyectos de estos, y por eso suelen ser tramitados con mucha facilidad, diputadas y diputados.

Pero aquí hay una investigación por parte de la Contraloría. No nos corresponde a nosotras y a nosotros definir la verdad de los hechos que han sido denunciados, ya eso le corresponderá a la Contraloría con sus procedimientos y les corresponderá a las personas implicadas defenderse.

Pero es que justamente autorizar a la Municipalidad a permutar y desafectar ese terreno que está, dice acá, destinado a facilidades comunales en la urbanización Trejos Montealegre, una permuta que sería por otros dos terrenos ubicados en esa misma urbanización, tiene incidencia sobre eso que está siendo indagado en la Contraloría.

Hemos recibido también comunicaciones por parte de personas que están organizadas. Por ejemplo, la Asociación Codece ha publicado en días recientes en sus redes sociales, pero también ha hecho de conocimiento público su preocupación. Y señalaba apenas hace unos días, esta Asociación Codece de Cerros de Escazú, que les preocupa que se vaya a votar el traspaso de estos más de tres mil cuatrocientos metros área verde de uso comunal que colindan con el río Agres a Avenida Escazú.

Y dicen: a cambio, las comunidades reciben un parqueo y un anfiteatro, bienes que la Asociación Comunal ni ha pedido ni quiere. Es además un cambio de área verde de uso comunal por cemento, que se agrega, además —dice— que la Contraloría General de la República tiene abiertos procesos de cuestionamiento de estas decisiones por parte de la Municipalidad.

Y dicen: no debe aprobarse esta ley que quitaría área verde a las comunidades, consolida acciones que están siendo cuestionadas por el máximo órgano contralor.

En este tipo de proyectos yo creo que es muy importante, diputadas y diputados, escuchar a las comunidades que pueden, de hecho, tener posturas diversas, pero aquí hay sectores de la comunidad que están claramente en contra.

Ustedes han escuchado la diputada Rocío Alfaro previamente, han leído los criterios que han llegado a la comisión, escuchan también este tipo de criterios que han sido publicados, así que seguramente no toda, pero una buena parte de esas bases comunales no están de acuerdo con esta iniciativa, no están de acuerdo con autorizar a la Municipalidad para realizar la permuta y desafectación de esta finca.

Eso es lo primero, que hay que escuchar a las comunidades y, en segundo lugar, diputadas y diputados, que no deberíamos en esta Asamblea Legislativa tomar ninguna acción que vaya a tener efectos convalidantes, por así decirlo, sobre actos que están siendo investigados por la Contraloría General de la República. Yo creo que lo mejor sería esperar.

Dos cosas, diputadas y diputados, por tanto, en consecuencia; en primer lugar, el diálogo necesario con las comunidades, con esos sectores de la comunidad que se están pronunciando en contra y, en segundo lugar, darle tiempo a la Contraloría a que realice su proceso antes de tomar una decisión en esta Asamblea Legislativa que pueda llevar a estos a estos efectos, por tanto, diputadas y diputados yo quiero pedir su voto en contra en este momento a esta iniciativa, creo que los señalamientos son de peso que hay que escuchar a la comunidad a esos sectores de la comunidad que no están de acuerdo y hay que permitir que la Contraloría lleve adelante ese proceso que se establezcan las responsabilidades que correspondan antes de aprobar una ley como esta que pretende en principio únicamente una permuta de desafectación pero que puede tener consecuencias que van más allá de los contenidos mismos de lo que aquí directamente aprobamos.

Me guardo el tiempo que me resta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta, un cordial saludo diputados diputadas, a todas las personas que siguen en este espacio la sesión del día de hoy es muy importante, diputados y diputadas, hoy hacer eco de una necesaria práctica de la política que es el diálogo, justamente pedir diálogo suena a veces hasta un poco cliché cuando se está discutiendo en este país cuando se adversa el gobierno de la República, pero este diálogo que pedimos del Gobierno de la República tenemos que pedirlo en cada espacio de la política, tenemos que pedirlo en cada práctica de la política y eso impacta también a las municipalidades, hoy aquí estamos discutiendo un proyecto de ley en el que prácticamente lo que se pretende es dar una permuta para la cual la comunidad no está de acuerdo, una permuta que tiene irregularidades señaladas por la Contraloría también por la Procuraduría que tiene irregularidades serias y que ha dicho que se debe mantener en investigación aquí estamos aprobando un proyecto o se pretende aprobar que justamente evita que se investigue estaríamos aquí nosotros dándole cabida a que esto lo legitimemos como

una práctica que fue absolutamente correcta, cuando aún está en un proceso investigativo de entes serios de nuestro país como la Contraloría lo ha señalado.

Así lo dice la Contraloría en el página 5, documento DFOE-LOC 0414 la Procuraduría General de la República de finalmente señaló que se debía verificar la naturaleza jurídica de facilidades comunales y el uso del suelo en los terrenos a recibir con la permuta en relación con la actividad pretendida en los inmuebles demostrando que son compatibles con el uso de la urbanización Trejos Montealegre, conforme lo establece el plan regulador ya que actualmente ni el parqueo ni el anfiteatro están incorporados como uso de suelo permitidos en esta zona.

El proyecto de ley no referencia la existencia de una consulta pública, cómo aquí nos rasgamos las vestiduras pidiendo que se hable de consultas que se escuchen la gente que se abra el diálogo cuando aquí en este proyecto de ley no estamos permitiendo que la comunidad tenga incidencia directa dentro de una decisión que le compete y que una alcaldía municipal ha hecho caso omiso, ha tenido la comunidad que ir a la Contraloría y denunciar para que se abran los procedimientos que la alcaldía le ha cerrado el paso, eso lo señala ya la Contraloría eso se está señalando hoy.

La práctica política, diputados y diputadas, la práctica política nos lleva a reflexiones serias y tratar de pedir a quienes nos gobiernan pedirle por ejemplo hoy al presidente de la República que no se enoje tanto que escuche más, que sabemos que está preocupado que está estresado está estresado posiblemente porque sabe que mucho de lo que prometió no lo logra cumplir, porque aquí todo está como decía Eduardo Galeano patas para arriba.

Decirle al señor presidente, señor presidente, dialoguemos más construyamos más puentes, a mi generación no le gusta al hombre fuerte que patea la mesa y que golpea la mesa para encontrar alternativas imponer soluciones a mi generación le gusta el diálogo le gusta que le escuche le gusta poder sentir que hay posibilidades de debatir ideas viéndonos a los ojos y construir el país que queremos, esa generación pide que la política tenga más diálogo para las comunidades y se lo pide al señor presidente de la República pero también se lo pide al alcalde de Escazú, pero también se lo pide a esta Asamblea Legislativa.

No podemos ir por un lado pidiéndole una cosa algunos y por el otro lado algo diferente a otros y otras, pedir que se respete la institucionalidad y los debidos procesos ¿por qué teníamos que votar esto hoy y por qué no esperar a que la Contraloría terminara su proceso de investigación y la Procuraduría?, ¿por qué no esperar a que se diera ese debate y que se considerara y se dijera bueno el procedimiento fue correcto se hicieron las consultas a las comunidades?, por qué tenemos que correr hoy, por qué entonces le señalamos al señor presidente de la República es que usted no cumple con el estado social de derecho no le interesa lo que diga la Contraloría no le interesa lo que diga la procu, ¿cómo le pedimos a

algunos una cosa y a otros otra cosa diputados y diputadas?, la política es un acto de congruencia, congruencia entre lo que pedimos, lo que decimos, lo que hacemos esa congruencia hoy es necesaria, necesaria en la discusión de este proyecto de ley necesaria en la discusión de nuestro país, porque esa construcción de nuestro país requiere de eso, de un ejercicio democrático, dialógico, que hoy más que nunca ocupa que las comunidades lo sientan cercano, que las comunidades lo sientan propio.

Es por eso que no es posible, para nosotros y nosotras, desde la fracción del Frente Amplio, votar este proyecto de ley el día de hoy; no es posible legitimar con el acto político algo que viene siendo irregular; no es posible sumarnos a pedirles a algunos que actúen de una forma y a otros que actúen de otra.

En ese ejercicio congruente es que creemos que este proyecto de ley no es en el momento idóneo, que este proyecto de ley no tiene por qué salvarle la tanda al alcalde de Escazú, que este proyecto de ley debería sostenerse, que no debería votarse y que debería reflexionarse sobre los tiempos.

Si urge, esperemos a que resuelva la Contraloría y diga que aquí no hay nada irregular, porque el día de mañana si la Contraloría dice que hubo un acto irregular tan culpable sería la Alcaldía como lo serían también los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa que hoy aprobemos este proyecto o no.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Yo me reservo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina. Tiene un tiempo restante de siete minutos cuarenta y tres segundos, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería agregar algo a la luz de una mención que hizo el compañero Ariel Robles, sobre el tema de legitimar, porque precisamente y talvez para algunos de ustedes este proyecto los tome un poco de sorpresa que haya generado algún debate, que no se haya simplemente votado y les parezca que un tema de traspaso de tierras finalmente es como demasiado burumbún estar hablando de Contraloría, de Procuraduría, y de delitos, y de expedientes, y de audiencias, y de legitimación de parte de la Asamblea Legislativa.

Es que yo creo que también tenemos que tener claro cuál es el tipo de actor que está involucrado en este expediente. Estamos hablando de unos grandes, grandes señorones, algunos de ellos, como dicen, donadores para campañas políticas, que son parte de la gente dueña de este centro comercial.

Estamos hablando de un gran centro comercial, no estamos hablando de una pequeña empresa, no estamos hablando de un zafis. Estamos hablando de Avenida Escazú, que además construyó con los permisos municipales irregularmente otorgados, sobre terrenos que eran de la comunidad y que, entonces, es después que están diciendo, después de que meten la pata, después de que hacen una irregularidad, después de que le dan a una empresa la posibilidad de destruir un bien de la comunidad, una zona verde de carácter boscoso, entonces después hacen un proyecto de ley para tratar de sacarle las castañas del fuego.

Porque la comunidad no se quedó viendo, se organizó y se manifestó y los acusó a donde corresponde, y es donde corresponde que este tema se dirima, no en la Asamblea Legislativa, no generando a posteriori un proyecto de ley para decir: ah no, miren, siempre hay una ley que valida lo que ustedes hicieron. No, no, así no funciona la ley, así no funciona.

Yo quiero que incluso hay aspectos tan confusos o tan poco transparentes de este expediente que, por ejemplo, el intercambio de propiedades, cuando lo realiza y trata de darle un cierto halo de legalidad, la Municipalidad de Escazú lo hace no ante un notario del Estado, como corresponde, sino ante un notario privado, que es el señor Alberto Raven Odio. Y esto mismo es señalado por la Contraloría General de la República como otra de las irregularidades.

Entonces, yo realmente creo que es importante que este proyecto, por la forma en la que ha sido presentado, por lo que trata de ocultar, por la complicidad en la que trata de hacer caer a este Primer Poder de la República en actos que deben de responderse en la vía que corresponde, con responsabilidades que tienen nombre y apellido, porque aquí están los nombres y apellidos, esa responsabilidad no es un chisme de palacio, es una responsabilidad que se está señalando con nombres y apellidos a personas que tomaron decisiones ilegales en contra de la comunidad de Escazú. Y, entonces, nos parece que es importante que nosotros y nosotras no nos prestemos para esto.

Debo decir, además, si vale incluso la nota, para terminar de completar lo turbio, lo turbio de toda esta situación, es que mientras este proceso, mientras este proyecto de ley llegaba a la Asamblea Legislativa y se discutía, y se dictaminaba, el centro comercial sigue usufructuando de esas construcciones que hizo ilegalmente, sobre la zona verde que pertenece a la comunidad.

Ni siquiera, ni siquiera han tenido la decencia de paralizar o de botar las obras que hicieron, porque el daño ya está hecho, claramente el daño está hecho, pero hay responsabilidades y hay que señalar este acto con los nombres que hay que darles

a estas situaciones y no hacer un proyecto de ley posterior para tratar de salvarle las castañas del fuego, de sacarles las castañas del fuego a quienes las han metido ahí.

Yo creo que muy importante que este Poder de la República ya por la forma en la que fue planteado este proyecto, por la manera en la que se ha desarrollado, por la posición que tienen todos los actores involucrados, archive este proyecto de ley, que lo vote de manera negativa, que no se preste a la corrupción que tanto desprecian las comunidades.

Que no vengan a engrosar con nuestra acción esa red de cuido tan despreciable que se planteó y que ha sido descubierta por mucha gente en general, pero por los tribunales en particular desde que se hacen las investigaciones de lo que se llamó los alcaldes Diamante, no podemos de estarle limpiando la cara, que hagan su proceso legal, que respondan a quien tenga que responder y que la Asamblea Legislativa no se manche en una situación en contra de una comunidad por las arbitrariedades de concejos municipales y de alcaldes que solo ven negocios en su actuar y que irrespetan la confianza que las comunidades le dan cuando hacen el voto para que ocupen esos cargos.

Entonces, nuevamente, hacer un llamado al archivo de este proyecto, y realmente espero que todos y todas ustedes y sus nombres no sean señalados por la comunidad de Escazú que han insistido, insistido e insistido en que esta situación debe resolverse como corresponde ante la ley y no tratando de ocultarla por vía de otra ley.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta señores diputados y diputadas, solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Corregimos cuarenta y uno, acaba de entrar un diputado más; cuarenta y dos diputados.

Iniciamos el proceso de votación.

Doña Dinorah, don Waldo, doña Pilar, don Manuel Morales, doña Paula, don Eli, don Waldo Agüero, doña Pilar, don Jorge Rojas, doña Sonia Rojas está presente, don Óscar Izquierdo no está, don Gilberth Jiménez, don Waldo, por favor; don Gilberth, don Gilberth, gracias.

Finalizar votación.

Votación finalizada, con veinticinco votos a favor, dieciséis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22256

Para (Voto: 25)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el día martes 18 de abril del 2023.

Señoras y señores diputados, debidamente autorizada, a las dieciocho horas con tres minutos levantamos la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho

Diputada	Número de expediente
Kattia Rivera Soto	22.555

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.° 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD POR ACTIVIDADES DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE Y OTROS ILÍCITOS GRAVES

EXPEDIENTE N.º 22.552

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(09 de marzo de 2023)

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.552

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **dos** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.° 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA DISMINUIR LA IMPUNIDAD POR ACTIVIDADES DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL GIRO IRREGULAR DE EMPRESAS OFFSHORE Y OTROS ILÍCITOS GRAVES"** expediente **N.º 22.552.**

En la sesión ordinaria N.°30, celebrada el jueves 09 de marzo de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron dos mociones las cuales se rechazaron (137-1, 137-2)

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y una (1) moción de revisión de votación de la moción 137-1, la cual fue rechazada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N.° 02-30 (1-137) de la diputada Priscilla Vindas Salazar:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 04-30 (2-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 09 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Gilberth Jiménez Siles
Presidente a.i.

Gilberto Campos Cruz
Secretaria a.i.

San José, 09 de marzo de 2023.
22552-1-137
NEC